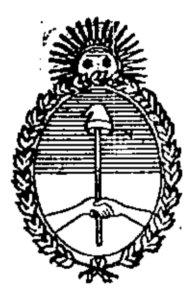

19801104

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 4 de noviembre de 1980

NUMERO
24.537
AÑO LXXXVIII

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ARRANCOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 24|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:

Donde dice: ARRAN COMAT SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: ARRANCOMAT SOCIEDAD ANONIMA.

e. 4|11 Nº 31.528 v. 4|11|80

GRANDES EDITORIALES, LIBRERIAS Y PAPELERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispisición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Ernesto Francisco Babino, argentino, 61 años, casado, profesor en ciencias de educación, L.E. número 421.944, domiciliado en Julio A. Roca 1568, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Luis Guillermo Babino, argentino, 27 años, casado, comerciante, L.E. 10.754.423, domiciliado en Wagner 1957, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Manuel Donohoe, argentino, 50 años, casado, contador público nacional, L.E. 8.108.809, domiciliado en Larrea 1257, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; Raúl Eduardo de Bernardi, argentino, 35 años, casado, licenciado en economía, L.E. Nº 4.690.434, domiciliado en Obligado 2722, piso 3º, departamento "B", Capital Federal; y Eduardo Lamberti, italiano, 59 años, casado, industrial, C.I. de la Policía Federal Nº 4.362.622, domiciliado en Olleros 2250, Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: 18 de julio de 1980, 18 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "GRANDES EDITORIALES, LIBRERIAS Y PAPELERIAS S.A." — 4) Domicilio Social: Perú 375, 8º piso, Of. 3, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a producir, comercializar, distribuir, comprar, vender, importar, exportar, dar y recibir en consignación, cotizar y ofertar en licitaciones públicas y privadas, artículos de librería, papelería, material didáctico, útiles escolares y pedagógicos, así como elementos afines, material impreso de cualquier naturaleza, publicaciones de todo tipo, oficiales o privadas, periódicos, revistas, libros, textos, apuntes, todos ellos de origen nacional o extranjero. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), dividido en acciones ordinarias al portador de valor un peso cada una y derecho a un voto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los directores duran 2 años en sus funciones. Presidente, Ernesto Francisco Babino; Vicepresidente, Lorenzo Manuel Donohoe; Directores titulares: Raúl Eduardo de Bernardi, Luis Guillermo Babino y Eduardo Lamberti. Los síndicos duran 1 año. Síndico titular, Eduardo Marcelo Kohan; Síndico suplente, Alberto Juan Bautista Iribarne. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas interinamente: Vale. E|líneas: de 1980: Vale. E|líneas: Los directores duran 2 años en sus funciones — Los síndicos duran 1 año: Valen.
E|l.: de 1930. Vale.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 33.574

MAIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispisición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. Maimen Sociedad Aónima. Accionistas: Martín Mendoza, argentio, divorciado, médico, nacido el 3 de agosto 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.481.024, domiciliado en Tellier 1705, piso primero "C" Capital Federal; Irene Yolanda Mendoza, argentia, soltera, comerciante, nacida el 17|12|1935, Documento Nacional de Identidad Nº 2.472.169, domiciliada en Australia 724, Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires; Angela Mendoza, argentina, soltera, nacida el 15|1|1927, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 0.415.431, domiciliada en Australia 724, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Roque Atilio Furuli, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.473.663, domiciliado en Florencio Varela 3049, San Justo, Provincia Buenos Aires. Fecha Escritura: 4|6|1980. Denominación Social: MAIMEN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tellier 1705, piso primero, departamento "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercer mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad. Capital: Cincuenta millones de pesos. Administración: Un Directorio integrado por uno a cinco miembros; su duración es de dos ejercicios. Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Martín Mendoza; Vicepresidente, Angela Mendoza; Vocal, Irene Yolanda Mendoza; Vocal, Atilio Roque Furuli. Sindicatura: Síndico titular, Jorge Osvaldo Rodríguez Otero; Síndico suplente, Juan Carlos Gabela Rossi.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.000 — Nº 33.559

ESTABLECIMIENTOS SANTA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispisición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges de primeras nupcias don Carlos Alberto Meilán, argentino, arquitecto, nacido el 18 de abril de 1932, hijo de don Alberto Meilán y de doña Josefina Rapazani, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.084.796 y doña Angela Juana María Puyuelo, argentina, ama de casa, nacida el 24 de junio de 1929, hija de don Enrique Puyuelo y de doña Petrona Chiesanova, con Libreta Cívica matrícula individual número 3.073.646, ambos comparecientes domiciliados en la calle Teodoro García 2106, de esta ciudad; y doña Hilda Clelia Rosales Tassano de Fernández Podestá Costa, argentina, psicopedagoga, nacida el 23 de mayo de 1922, hija de don José Ramón Rosales y de doña Carla Tassano Muzio, casada en segundas nupcias con don Alfredo Daniel Fernández Podestá Costa, con Libreta Cívica matrícula individual número 0.118.465, domiciliada en la calle Heredia 1529, también de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras del 7|12|78 y 17|4|1979, Reg. 289 de La Plata, Escribano Juan José M. Doyhenard. — 3º) Denominación: ESTABLECIMIENTOS SANTA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Domicilio Social: Teodoro García 2106, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, especialmente la cría, inverne; compra, venta de hacienda vacuna, porcina, lanar y caballar, establecimientos de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado; la realización de todo tipo de cultivos, plantacio-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|11|80 (20 págs.)

nes, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización, producción, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos primarios derivados de esta actividad. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. La comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de mercaderías, maquinarias de labranza, tractores, automóviles especiales para el agro, productos y subproductos agropecuarios y ganaderos. Explotación de patentes de invención que tenga relación con el objeto social. Industriales: Mediante la producción y elaboración de productos de chacinado, envasados o no, conservas. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de ocho millones de pesos, representado por ochenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|1972. La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública. — 8º) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente y un Vicepresidente indistintamente. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años elegido por la Asamblea. El Presidente es Carlos Alberto Meilán; Vicepresidente, Angela Juana María Puyuelo de Meilán; Directora, Hilda Clelia Rosales Tassano de Fernández Podestá Costa. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Síndico titular, Hugo Oscar Errichetti; Síndico suplente, Manuel Alberto Cibeira.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 33.568

G E L L EMPRENDIMIENTOS REALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 26. — Elías Geller, ruso, viudo, nacido el 25 de enero de 1908. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.200.502, domiciliado en Pringles 853, 8º piso, Capital, comerciante; Armando Carlos Eduardo Mielke, argentino, divorciado, nacido el 15 de agosto de 1925, Libreta de Enrolamiento Nº 3.253.628, domiciliado en Arenales 1149, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Marta Silvia Fiorentino, argentina, soltera, nacida el 12 de abril de 1954, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.320.352, domiciliada en Cangallo 1333, 7º p., depto. 58, Capital, abogada; Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff, argentino, soltero, nacido el 4 de marzo de 1955, Documento Nacional de Identidad número 11.551.267, domiciliado en Paraguay 2000, Capital, comerciante. — 1º de abril de 1980. — GELL EMPRENDIMIENTOS REALES S. A. — Cangallo 1333, 7º p., Of. 58, Ciudad de Buenos Aires. — Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, ampliación de inmuebles, desagües, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, por sí o por terceros, intermediación inmobiliaria, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y en el país o en el extranjero. — Representaciones: Exclusivas o no de firmas inmobiliarias o constructoras del país o del extranjero, constituidas o a constituirse o asociada a ellas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente en ellas, la realización de operaciones financieras en general, siempre vinculadas con el objeto social y quedarán excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por lo que se requiera el concurso público. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, organización y todo servicio relacionado con los objetos antes descriptos, y en las condiciones que autoricen las leyes, excepto exclusivamente aquellos servicios cuya prestación estuviere reservada a profesionales con títulos habilitantes. — 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — Capital global de veinte millones de pesos. — Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato de 2 años; un síndico titular, debe ser elegido suplente. Los síndicos, 1 año. Primer Directorio: Presidente, Vicepresidente, Síndico titular: Juan José Davidovich, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1943, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 5.089.187, domiciliado en Av. San Martín 2945, piso 2º depto "K", de Capital, y Síndico suplente, Mauricio Arturo José Chelli, argentino, soltero, nacido el 1º de setiembre de 1954, abogado, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.893, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 6º piso "H", de esta Capital. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Elías Geller; Vicepresidente: Marta Silvia Florentino. - Enmendado: 1 a 5 miembros, mandato, 2 años, los síndicos, 1 año, o el Vicepresidente en su caso. Todo Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.030 — Nº 33.703

C O R C O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Socios: Raúl Eduardo De Bernardi, argentino, de 35 años de edad, casado, licenciado en economía, matrícula individual 4.695.434, domiciliado en Obligado 2722, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal; Jorge Raúl Blanco, argentino, de 35 años de edad, casado, licenciado en economía, matrícula individual 4.435.093, domiciliado en Anchorena 1201, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal; y Lorenzo Manuel Donohoe, argentino, de 30 años de edad, casado, contador público nacional, con matrícula individual 8.108.509, domiciliado en Coronel Díaz 1732, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 29 de abril de 1980. — 3) Denominación: CORCON S.A. — 4) Domicilio Social: Perú 375, piso 8º, of. 3, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad consultora; mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, financiero, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos institucionales, técnicos, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería, de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado a licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Veintiún millones de pesos ($ 21.000.000), dividido en acciones ordinarias, al portador de valor $ 1 (un peso) cada una y derecho a un voto cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Raúl Eduardo De Bernardi; Vicepresidente: Lorenzo Manuel Donohoe; Director titular: Jorge Raúl Blanco; Síndico titular: Alberto Juan Bautista Iribarne. Síndico suplente: Eduardo Marcelo Kohan. — Duración: 2 años los directores y 1 año los síndicos. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 348.600 — Nº 33.575

DITRIBUIDORA AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JAIME Mandelman, argentino, nacido el 18 de julio de 1935, casado, comerciante, L. E. Nº 6.283.348, domiciliado en Avenida Corrientes 2018, Capital; Héctor Mario Tecca, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1933, casado, comerciante, L. E. Nº 5.589.723, domiciliado en Almirante Brown 298, Villa Ballester; Edgardo Genaro Castelucci, argentino, soltero, nacido el 31 de marzo de 1934, L. E. Nº 4.120.076, comerciante, domiciliado en San Pedrito 155, Capital; Edgardo Angel Ruere, argentino, soltero, nacido el 23 de febrero de 1940, comerciante, L. E. Nº 4.315.035, domiciliado en Olazábal 5647, Capital; Eduardo Weisman, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1946, comerciante, C. I. Nº 6.913.618, domiciliado en Avenida Corrientes 2071, Capital, y Mario Berelsonas, argentino, nacido el 5 de agosto de 1941, comerciante, C. I. Nro. 4.728.635, domiciliado en Salguero 1870, primer piso, depto. "A", Capital. — 2) Escrituras Nº 6, de fecha 28 de enero de 1980, y Nº 86, de fecha 19 de mayo de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 331, primer piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la importación, distribución y comercialización de aparatos de aire acondicionado, enseres electrodomésticos, maquinarias electrónicas, artículos de regalo, de juguetería y relojería. — 6) El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal de cada acción. — 7) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Presidente: Jaime Mandelman; Vicepresidente: Edgardo Angel Ruere. Directores: Héctor Mario Tecca, Edgardo Genaro Castelucci y Mario Berelsonas, y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Pascual Custode; Síndico suplente: Ernesto Washington Jensen. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde el Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 33.702

MICHELAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 309, de fecha 15 de setiembre de 1978, y escritura complementaria Nº 372, del 26 de setiembre de 1979, la sociedad Michelán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por Asamblea de fecha 24 de junio de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 18 de abril de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]6, ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550|72, de la siguiente forma: Denominación: MICHELAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 432. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 10 de junio de 1959, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: La compraventa, importación y exportación de prendas de vestir, en sus distintas variedades y modelos. — Industriales: La elaboración de productos indicados en el objeto comercial. — Financieras: el otorgamiento de créditos con o sin garantía real y el aporte de capitales a sociedades por acciones, así como la compraventa de papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Capital: Es de pesos 2.400.000, representado por 2.400.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual. También representará a la sociedad el vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — S|raspado: Mediante. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 48.095

V A N C U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 — 1) Socios: Alberto Emilio Fontana, argentino, divorciado, médico, 56 años, L.E. Nº 4.008.167, domiciliado en la calle Cuba 1873, de esta ciudad; Pedro Ernesto Mendelsohn, argentino, divorciado, comerciante, 34 años, L.E. número 7.768.944, domiciliado en la calle Juan B. Justo 570, Pcia. de Bs. As.; Julio Angel Loschi, argentino, divorciado, médico, 37 años, L.E. Nº 7.740.928, domiciliado en la calle Alférez Bouchardo 3172, Pcia. de Bs. As.; Modesto Marciano Alonso, argentino, casado, psicólogo, 36 años, L.E. Nº 4.605.351, domiciliado en la calle Segurola 1431, 2º piso, Dpto. H, de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Jorge Guillermo Kalaidjian, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.367.159, domiciliado en la calle Arcos 1957, piso 3º, Cap. Fed. — 2) Fecha Constitución: 16 de setiembre de 1980. — 3) VANCU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 340, piso 14 "C", Cap. Fed. — 5) Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, películas didácticas y afines, y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza. b) Distribución y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior como asimismo de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. c) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones antes indicadas. — 6) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con man-

dato por dos años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, se podrá también elegir un suplente. — 9) Presidente, Alberto Emilio Fontana; Vicepresidente, Pedro Ernesto Mendelsohn; Directores. Julio Angel Loschi, Modesto Maciane Alonso y Jorge Guillermo Kalaidjian; Síndico titular, Felipe Augusto Giai; Síndico suplente, María Segal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Sociedad Anónima: Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 33.550

MULTI-MEDIA AUDIOVISUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Socios: Mario Eduardo Farber, argentino, soltero, 41 años, audiovisualista, D.N.I. 6.030.392, domiciliado en la calle 14 de Julio 1333, piso 13, Dpto. "E"; Irene Nora Raizboim, argentina, soltera, 32 años, arquitecta, D.N.I. número 5.866.067, domiciliada en la calle 14 de Julio 1333, piso 13, Dpto. "E". — 2) Fecha Constitución: 21,8,80. — 3) MULTI-MEDIA AUDIOVISUALES S.A. — 4) 14 de Julio 1333, piso 13, Dpto. "C", Cap. Fed. — 5) Objeto: Producción y comercialización de audiovisuales y realización de eventos especiales: Promocionales y publicitarios y la importación y exportación de aparatos y elementos relacionados con dicha producción. — 6) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año; se podrá elegir también un suplente. — 9) Presidente, Mario Eduardo Farber; Vicepresidente, Irene Nora Raizboim; Síndico titular, doctor Eliseo Miguel Giai; Síndico suplente, doctor Felipe Augusto Giai. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 33.551

JOTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Isaac Tobal, argentino, nacido el 9 de agosto de 1924, casado, empresario, domiciliado en Viamonte 2584, Capital, C.I.P.F. Nº 2.576.248, y José Elías Tobal, argentino, nacido el 11 de marzo de 1955, soltero, contador público, domiciliado en Viamonte 2584, Capital, C.I.P.F. Nº 7.303.463. — Fechas de Constitución: Escrituras públicas de fechas: 14|2|1979, 18 4 1979 y 9|11|1979. — Denominación: "JOTATE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 2584 de esta Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras ya sea de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes e instalación de las mismas; e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros. — Duración en los Cargos: 3 años. Presidente: Jorge Isaac Tobal; Vicepresidente: José Elías Tobal. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los Cargos: 1 año. — Síndico titular: Saúl Alfredo Torres; Síndico suplente: Jorge Daniel Gruckl. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada acción. — Conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 0948, de fecha 28 de febrero de 1980. — Sobrerraspado: JOTATE. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 33.709

AZUCARERA IBATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Eduardo Miguel Roberts, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 21 de julio de 1943, Cédula de Identidad 3.470.948 Policía Federal, domiciliado en Elflein 3655, Boulogne Pcia. de Buenos Aires; Mauricio Gorbato, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de setiembre de 1922, Cédula de Identidad Nº 1.956.673, Policía Federal, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 3752, piso 19, Capital Federal; Cesario Martín Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 3.507.230, domiciliado en Ernesto Padilla 167, Concepción, Pcia. de Tucumán; José Krautmann, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20 de mayo de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 6.977.194, domiciliado en San Martín 58, San Miguel de Tucumán; Enrique Wilfredo Ruete Aguirre, argentino naturalizado, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 22 de octubre de 1941, Cédula de Identidad Nº 3.982.612 Policía Federal, domiciliado en Gelly Obes 2213, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 585, pasada al folio 848, ante el Escribano Eduardo F. del Carril, con fecha 19 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: AZUCARERA IBATIN S.A. — 4º) Domicilio Social: Av. Corrientes 569, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el cultivo, industrialización, comercialización y distribución de la caña de azúcar y sus derivados, destilación de melazas y otras materias primas para alcoholes y la elaboración de otros productos químicos derivados, pudiendo también explotar el cultivo de plantas, sementeras o frutales por cuenta propia o en participación, establecer fábricas, refinerías, depósitos u oficinas y efectuar construcciones para viviendas u otros usos en cualquier punto de la República. — Para el cumplimiento de los fines mencionados la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos, contratos y emprender todo tipo de negocios, sin más limitaciones que las que resultan de las leyes y de este estatuto. — 6º) Capital Social: Setecientos veinte millones de pesos ($ 720.000.000). — 7º) Directorio: Presidente, Eduardo Miguel Roberts; Vicepresidente, Mauricio Gorbato; Director titular, Cesario Martín Díaz; Director titular, José Krautmann; Director titular, Enrique Wilfredo Ruete Aguirre; Director Suplente, Gonzalo Aguilar; Director suplente, Heriberto Guillermo Dodds; Síndico titular, doctor Aurelio Cid; Síndico suplente, doctor Francisco G. González. — 8º) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración, uno a cinco años: Directores titulares, por dos ejercicios: los Síndicos, por un ejercicio: representación, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; plazo social, 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Sltr.: industrial: Elflein; Buenos; y: Krautmann. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 33.712

HORACIO A. D'ANNUNZIO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. Escritura Nº 75. — 1) Horacio Alberto D'Annuzio, argentino, casado, publicista, nacido el 7 de noviembre de 1949, domiciliado en Uruguay 1250, 3º "B", Capital, con Libreta de Enrolamiento 8.340.955 y María Cristina Márquez de D'Annunzio, argentina, casada, ama de casa, nacida el 8 de enero de 1956, domiciliada en Uruguay 1250, 3º "B", Capital, con Documento Nacional de Identidad 11.957.708. — 2) 29 de agosto de 1980. — 3) "HORACIO A. D'ANNUNZIO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A." — 4) Esmeralda 819, piso 3º "F", Capital Federal. — 5) Comerciales: Promoción y venta de espacios de publicidad, gráfica, televisiva, radial, a través de cualquiera de sus medios, organización y ejecución de campañas de publicidad y promoción de productos y servicios; compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales publicitarios, impresos, gravados, material fílmico, virgen o procesado. — Industriales: Impresión de publicidad gráfica, de folletos, revistas, papelería comercial y similares. Mandatos y Servicios: Diagramación de avisos publicitarios, estudios de mercado, de comunicaciones masivas y motivaciones de consumo. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 20.000.000 de pesos. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios; síndicos, un ejercicio. — 9) La representación legal la ejerce el Presidente y en su caso el Vicepresidente. — 10) 31 de julio de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Horacio Alberto D'Annunzio. Directores: María Cristina Márquez de D'Annunzio y Teófilo Carlos Saá. Síndico titular: Enrique Gustavo Tadeo Lama, Contador Público, argentino, con Documento Nacional de Identidad 11.450.686. Síndico suplente: Osvaldo Juan di Tullio, abogado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 11.386.252.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 33.594

JESUS EIJO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano Guillermo F. Farnieles, al Folio 3.457 del Registro Nº 282 de la Capital Federal, de su adscripción; y por escritura de fecha 14 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Isaac Waxemberg, al Folio 623 del Registro Nº 781 de la Capital Federal, a su cargo; la sociedad "JESUS EIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Avenida Corrientes 617, 7º piso, de la Capital Federal; aumentó el capital social de la suma de pesos siete millones quinientos mil a la suma de pesos doscientos millones, emitió las correspondientes acciones y reformó los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de sus Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de Jesús Eijo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años a contar desde el 6 de febrero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones y agencias dentro y fuera del país y asignarles o no capital. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, distribución e intercambio de lanas y derivados, cueros secos, salados y curtidos y productos químicos, así como el ejercicio de comisiones, intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Negocios de importación y exportación, intercambio de materias primas, semovientes, mercaderías, productos, maquinarias y equipos; b) Industriales: Explotación de lavaderos, peladeros y plantas de carbonizado de lanas, cardado de lanas y otras fibras, peinadurías y todo lo relacionado con la industria textil. — Extracción de grasa de lana, producción elaboración de lanolina, sus derivados y la industria química; c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal; d) Financieras: Aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, consti-

tución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales negociación de administración de créditos y valores mobiliarios. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Explotación de la agricultura y la ganadería, viñedos y la forestación su comercialización e industrialización primaria. — Para el cumplimiento de sus fines podrá solicitar de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, concesiones vinculadas a los objetivos sociales, como asimismo adquirir esas concesiones de terceros o convenir con ellos en cualquier otra forma su explotación. — En general la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza y extender sus operaciones a toda actividad que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y dividido en 100.000.000 de acciones clase "A" y 100.000.000 de acciones clase "B". — Artículo Cuarto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias clases "A" y|o "B" y/o preferidas al portador. — **La Asamblea Ordinaria al decidir el aumento del Capital Social fijará las características de las acciones a emitir dentro de las generales del Estatuto y podrá facultar al Directorio para resolver la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las acciones. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la autoridad de contralor.**

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 33.708

C E T R E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Teresa Santamarina de Alzaga, argentina, casada, 49 años, L.C. 118.278, Rivadavia 789, 6º piso, Capital, dedicada a las explotaciones agropecuarias; Marcelo Jorge Emilio de Alzaga, argentino, 20 años, soltero, D.N.I. Nº 13.881.305, dedicado a las explotaciones agropecuarias, Rivadavia 789, piso 6º, Capital. — Fechas de Constitución: 2|4|80 y 28|7|1980. Esc. J. Marcelo Ferrari. Resolución I.G.P.J. Nº 6.173 del 19|8|1980. — Denominación: "CETRES" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 789, piso 6º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias 5 votos de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. Se designó presidente a la señora Helena Teresa Santamarina de Alzaga; Vicepresidente a Marcelo Jorge Emilio de Alzaga. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Desígnase Síndico titular al Dr. Mario Lorenzo Oneto y Síndico suplente al Dr. Luis Omar Oddone. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.576

MEDATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDATOM SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura Nº 248 del 16 de abril de 1979, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 setiembre 1979 Nº 4.736, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, el cual conformóse con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos, representado por cuarenta y cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Asimismo se dispone la emisión de $ 40.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, pesos 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 33.597

SOLOCHIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Sr. Luis Barros, argentino, 42 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.019.[illegible], domicilio Hilarión de la Quintana 3[illegible]5, planta alta, Capital Federal; y Sr. Varoujan Yaghdjian, argentino naturalizado, de 41 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 11.362.554, domicilio Av. del Libertador 6749, P.B., dpto. "B", Capital Federal. — 2) Fechas de Estatuto: 9|4|80, pasado ante el Registro 583, de Capital Federal, y 24|7|80. — 3) Denominación: SOLOCHIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sarmiento 2403, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles y prendas de vestir; b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles y prendas de vestir; c) Importación y Exportación: Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Plazo: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Presidente: Varoujan Yaghdjian; Vicepresidente, Luis Barros; Síndico titular, Ricardo Jorge Barbenza; Síndico suplente, Norberto A. Rodríguez Marín. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|7 cada año. — E|l.: y 24|7|80. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 33.6[illegible]3

BANCO INTERFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de junio de 19[illegible] modificó el artículo 1º del estatuto del BANCO INTERFINANZAS S. A., fijando su domicilio en Sarmiento 32[illegible]|32|34, Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 33.645

VICCO Y SEOANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTADA por Escrituras Públicas Nº 60 y 165 de fechas 18|3 y 24|6|1980 respectivamente, adoptando el Estatuto Modelo según Resol. I.G.P.J. Nº 3. — **Nombre: VICCO Y SEOANE S. A.** — Accionistas: Juan Tomás Seoane, 46 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.188.804, domicilio Bacacay 3975, piso 7º A; y Eduardo Angel Vicco, 37 años, argentino, casado, empresario, C. I. número 4.965.934, domicilio Potosí 4353. — Domicilio: Potosí 4353|61. — Objeto: Comercialización de productos alimenticios envasados y todo otro producto que refiera directamente al ramo de la alimentación, como así también la importación y exportación de tales productos, tanto sea en forma enlatada o envasado al vacío, o con cualquier tipo de [illegible] autorizado por las disposiciones en la materia. — Capital: $ 300.000.000. — Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente, Eduardo Angel Vicco; Vicepresidente, Juan Tomás Seoane; Síndico titular, Eduardo Marcelo Viqueira, y Síndico suplente, Luis Bautista Ossla. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 33.691

N I L I A R

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 32 de fecha 19 de enero de 1978 y Complementaria Nº 318 de fecha 23 de junio de 1980, la sociedad "Niliar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.450, ha adecuado sus Estatutos de acuerdo a la Ley 19.550|72, siendo su texto el siguiente: Denominación: "NILIAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 759, 5º piso. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 17 de febrero de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de láminas y tejidos naturales y sintéticos y la fabricación con estos mismos, de toda clase de productos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes que se relacionen con su objeto industrial; la distribución de estos mismos productos y la explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones. — c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — e) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo y publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — g) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse relacionados con el objeto principal mencionado; constitución o transferencia de hipotecas, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: Un millón de pesos representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran

en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe también elegir un suplente y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: E 30 de setiembre de cada año. — S/raspado: con, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 48.007

KEFREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 68 (2|6|80) se protocolizaron las actas Directorio Nº 8 y acta Asamblea Extraordinaria Nº 3 (14|5|80) donde se aumentó el capital social y se emitieron 19.201.268 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 c|u c|derecho a 5 votos por acción. — 7) $ 192.512.680. Resolución I.G.P.J. Nº 8.145 (14|10|80). Tal la reforma que se opera en la sociedad "KEFREN, SOCIEDAD ANONIMA"

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.970

MICERINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 71 (10|6|80)se protocolizaron actas Directorio Nº 33 y de Asamblea Nº 7 (28|4|80 y 20|5|80 respectivamente), se aumentó capital social y se emitieron 42.823.046 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 c|derecho a 5 votos por acción. — 7) $ 439.230.460. Resolución I. G. P. J. 8.149 del 14|10|80) "MICERINO S. A.".

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —

$ 37.800 — Nº 47.971

CONENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 160, 23 octubre 1978. — Escritura 255, 12 octubre de 1979. — Aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad "CONENCO, SOCIEDAD ANONIMA". — Asamblea 28 de junio de 1978. — Reforma: Artículo cuarto: Capital $ 4.940.000, representado por 494.000 acciones de $ 10 cada una; el mismo puede ser al quintuplo de su monto; art. octavo: Administración dos a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; éste reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento; capital aumento se emite en acciones nominativas no endosables, ordinarias, de cinco votos, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1978. — S/raspado: primera. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.500 — Nº 47.978

CRIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Don Roberto Demaio, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Paula, nacido el 30 de diciembre de 1938, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.459, y domiciliado en la calle Suipacha número 370, piso sexto, "C", de la Capital Federal, y doña Cristina Paula, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Demaio, nacida el 18 de diciembre de 1943, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.652.519, y domiciliada en la calle Suipacha número 370, piso sexto, "C", de la Capital Federal. — 2) Dos de setiembre de mil novecientos ochenta. — 3) "CRIRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Suipacha Nº 370, piso sexto, "C". — 5) Tiene por objeto: a) Agropecuario: Mediante la explotación agropecuaria, ya sea cría o invernada o explotación agrícola y|o de granja, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad rural relacionada con su objeto. — b) Inmobiliario: Mediante la compra-venta, construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley Nº 13.512; loteos, urbanizaciones, administración de propiedades e intermediación en la compra-venta de los mismos. — Financiero: Mediante el aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compraventa de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamo, con excepción de las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Presidente: Cristina Paula. — Vicepresidente: Roberto Demaio. — Síndico Titular: Emilio Alfredo Gravier. — Síndico Suplente: José Juan Bertrán. — 10) Treinta y uno de agosto. — Sobre raspado: Roberto Demaio. Cristina Paula. — "Criro, Sociedad Anónima" - Cien millones de pesos — Valen. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio; representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200. — Nº 48.002

FEMIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día, que por escritura pública Nº 96 otorgada en la Ciudad y Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, el 15 de mayo de 1980, en el Registro Nº 31, por Femia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que por resolución aprobada por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1980, se han modificado los siguientes artículos del Estatuto, que se transcriben en su nueva redacción: Artículo 1º: La sociedad se denomina FEMIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos dentro o fuera de la República. — Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), representado por 300.000.000 de acciones ordinarias, de un peso cada una de valor nominal, todas al portador y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho monto deberá elevarse a escritura pública. Las acciones a emitirse serán ordinarias, al portador, de valor nominal un peso y de un voto por acción y se distribuirán a prorrata de la tenencia de acciones. — Domicilio de la sociedad: Thames 2225.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.498

PALAJONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Fecha instrumento de constitución, 1º|7|80. — 2) Accionistas: Jacobo Roberto Kurdi, nacido 11|10|40, comerciante, L. E. Nº 4.575.441; y Rosa Schnaiderman, nacida 11|7|46, ama de casa, L. C. número 5.439.878; ambos argentinos, casados y domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1695 (7ºA), Capital. — 3) Denominación: "PALAJONA S. A." — 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: fabricación, confección y diseño de toda clase de prendas para la indumentaria femenina y masculina. — Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los artículos, materias primas y maquinarias relacionadas con el rubro industrial. — Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 5) Capital: pesos 40.000.000. — 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Sede social: calle Juan Bautista Alberdi 1695 (7ºA), Capital Federal. — 8) Directorio: presidente: Jacobo Roberto Kurdi; vicepresidenta: Rosa Schnaiderman. — 9) Sindicatura: titular: Dr Julio César Monzón; suplente: doctora Graciela María Panaticni. — 10) Conformado por Resolución I.G.P.J. número 6.390|80. — Domicilio de la sociedad: Juan Bautista Alberdi 1695, piso 7º, A. Ciudad de Buenos Aires. — Administración, un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación, presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 130.200 — Nº 33.515

NATELCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23 de abril de 1980 "NATELCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 495.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: Sede social: Sarmiento 522, piso 12, Capital Federal; Capital social: Es de $ 500.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.950

BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Doña Hilda Zulema Cabaña, argentina, nacida el 14 de mayo de 1931, casada en primeras nupcias con don Oscar Alberto Tornadore, con Libreta Cívica Nº 3.410.052, comerciante, domiciliada en la calle Necochea Nº 746, planta baja, de la Capital Federal; y doña Silvia Liliana Tornadore, argentina, nacida el 2 de julio de 1959, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.195.800, comerciante, domiciliada en la calle Necochea número 746, planta baja de la Capital Federal. — 2) Ocho de setiembre de mil novecientos ochenta. — 3) "BEEF, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Necochea número 746, planta baja. — 5) Tiene por objeto: a) Agropecuario: Mediante la explotación agropecuaria, ya sea cría o invernada o explotación agrícola y|o de granja, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad rural relacionada con su objeto. — b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley Nº 13.512; loteos, urbanizaciones, administración de propiedades e intermediación en la compra-venta de los mismos. — Financiero: Mediante el aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compraventa de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción de las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Presidenta: Hilda Zulema Cabaña. — Vicepresidenta: Silvia Liliana Tornadore. — Síndico Titular: Emilio Alfredo Gravier. — Síndico Suplente: José Juan Bertrán. — 10) Treinta y uno de agosto. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración un directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sobre raspado: Hilda Zulema Cabaña, Silvia Liliana Tornadore; "Beef, Sociedad Anónima", Valen.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.001

FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Denominación: "FACTORY, SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: Callao 1564, piso 4º dpto. B, Capital Federal. — Integrantes: Yolanda Delia Mariel, casada, nacida 30|1|37, L.C. 3.579.525, domiciliada Callao 1564, piso 4º dpto. B; Roberto José Szurman, casado, 27|4|32, D.N.I. 10.398.850, Velazco 1283, y Jacobo Dreiman, casado, 24|8|23, L. E. 4.108.322, Corrientes 2783, piso 7º dpto. A; todos argentinos, comerciantes y de esta Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a fabricación, armado, comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de librería, juguetería, perfumería y de uso del hogar. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. — Capital social $ 20.000.000 integrando Yolanda Delia Mariel $ 10.000.000. Roberto José Szurman $ 5.000.000 y Jacobo Dreiman $ 5.000.000, aportando los socios el 25 % y completarán el saldo en dos años. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Directorio: presidenta, Yolanda Delia Mariel; vicepresidente, Roberto José Szurman; director, Jacobo Dreiman; síndico titular, Mario Francisco Pelegrín, contador público, nacido 25|4|52, D.N.I. 10.263.721, Peña 3035, piso 6º, dpto. C, y síndica suplente, Alicia Edith Corinfeld, contadora pública, 22|3|51, D.N.I. 10.298.501 Rivadavia 4001, piso 6º, dpto. I, ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 25|8|80 por escritura Nº 279 ante el Registro 483 y resolución I.G.P. J. 7.651 del 30|9|80. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 47.955

FARQUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Néstor Ivancevich, argentino, nacido el 4 de marzo de 1952, químico, casado, L. E. Nº 4.538.501, domiciliado en Lautaro 474, 9º piso, Capital; Bernardo Blum, argentino, nacido el 30|12|25, químico, casado, Cédula de Identidad Nº 2.169.536, domiciliado en Debenedetti 1697, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Juan Miguel Angel Ramella, argentino, nacido el 29|5|41, químico, casado, C. I. Nº 4.741.584, domiciliado en la calle Las Margaritas 30, Ciudad Jardín El Palomar, Prov. de Buenos Aires, y Julio César Bielsa, argentino, nacido el 9 de setiembre del 46, casado, C. I. Nº 5.633.256, domiciliado en Cochabamba 411, piso 15, "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 15|5|79. — Denominación: "FARQUIMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Legal: Pedro Chutro 2626, Capital Federal. — Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República y|o del extranjero, las siguientes operaciones: Estudio de especialidades para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmetológica y bromatológica, efectuar estudios de mercados, promoción y asesoramiento técnico de los citados ramos, los que serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera, comercialización e industrialización de productos para la medicina humana, veterinaria y química farmacéutica, efectuar operaciones de compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento,

distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías para las referidas especialidades, explotación de patentes, fórmulas y|o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos y químico farmacéuticos, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y dietéticos. — Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis directores y suplentes, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente quien tiene el uso de la firma social y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Pascual Néstor Ivancevich. — Vicepresidente: Bernardo Blum. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — El señor Bielsa, concurre en su carácter de apoderado del Señor Gerardo Ubaldo Arias, argentino, soltero, nacido el 13|11|39, sicólogo, Cédula de Identidad Nº 3.945.733, domiciliado en Luis María Campos 1160, 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

252.000 — Nº 47.995

EXXON

SOCIEDAD ANONIMA
PETROLERA ARGENTINA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de EXXON, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL con fecha 15 de mayo de 1979, resolvió aumentar el capital social, reformándose por consiguiente el Artículo Cuarto de los estatutos, el que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1708 de fecha 26 de marzo de 1980, quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000) representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una divididas en series iguales o desiguales. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El acta que autorice cada emisión será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. El aumento se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta".

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 33.537

EL DESIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Eduardo Duster, alemán, comerciante, casado, nacido el 25 de abril de 1936, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 5.605.170, domiciliado calle Florida 878, piso sexto, Capital Federal, y Frieda Duster de Wisko, paraguaya, comerciante, casada, nacida el 20 de febrero de 1948, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 7.726.157, domiciliada calle Coronel Uzal 3320 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Escritura: Nº 308 de fecha 8 de agosto de 1980. — Denominación: EL DESIERTO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Florida 878, 6º piso, departamento 18, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la compraventa de inmuebles rurales, su comercialización, fraccionamiento y loteo; la explotación de campos y establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones, haras, cabañas, granjas, tambos; bosques, montes y plantaciones y la comercialización de los bienes agropecuarios producidos por la sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso de valor por cada acción. — Directorio: Presidente: Eduardo Duster; Vicepresidenta: Frieda Duster de Wisko; Síndico titular al contador Juan José Rodríguez y Síndico suplente al abogado Jorge Eduardo Baglietto. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de setiembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.877.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 33.539

TEXTAIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1979, legalizada ante el escribano público don Eduardo Luis Donadio, titular del Registro Nº 546 de la Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social de TEXTAIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA de $ 5.000.000.- a $ 150.000.000.- y su emisión en acciones ordinarias, al portador, clase A 5 votos por acción, de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, fijando como capital la suma de $ 150.000.000.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.200 — Nº 33.522

LANSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 134, 26 de mayo de 1980. — Asamblea del 16 de mayo de 1980 de "LANSEG S.A."; que decide la reforma del artículo tercero: 3º) Tiene por objeto: el asesoramiento integral, promoción, colocación, cobranza y toda intervención necesaria para la celebración y|o modificación de contratos de seguros ya sea en calidad de asesor, promotor, agente o comisionista; comprar, vender, administrar y explotar bienes raíces, urbanos y rurales; adquirir, vender, exportar e importar productos agropecuarios y forestales, procesados o no; comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, todo por cuenta propia y|o de terceros, dentro y fuera del país. — S|R.: y fuera del Vale. — E|L.: "interinamente", Vale. — S|r.: "Butty" - "cuenta propia", Valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 47.979

BRISASOL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 17 de noviembre de 1978 y complementaria de fecha 2 de marzo de 1980, otorgadas en el Registro 19 del partido de Tigre y 1.122 de la Capital Federal, ante la escribana Dolly Gurman, la sociedad BRISASOL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital social de $ 8.000.000.- a $ 22.000.000.-, y modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de $ 22.000.000.-, (pesos veintidós millones), representado por 2.200.000 acciones de $ 10.- (pesos diez), valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550". Asamblea que aprueba la reforma 25 8 78 y 13|3|80 — Entre líneas: Industrial y Comercial, vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 33.549

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S A W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social de SAW S R. L. — Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el montaje de equipos industriales, la fabricación de máquinas y equipos para la industria y|o la construcción, sus mecanismos y|o sus componentes, el montaje de equipos industriales, la fabricación de estructuras metálicas y|o su arrendamiento a terceros, y la comercialización de automotores nuevos y|o usados, ya sea por compra, venta y|o permuta. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 33.711

LAMINADOS PERGAMINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: 1) María Estela Del Valle Estrada, argentina, soltera, nacida el 4 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.792.280, comerciante, domiciliada en la calle Fonrouge 38, Capital Federal. — 2) Don Eberto Mario Francisco Viñes, argentino, divorciado judicialmente, nacido el 10 de diciembre de 1922, L.E. Nº 2.309.023, comerciante, domiciliado en Fonrouge 38, Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: 3 de junio de 1980 y 8|9|80. — 3) Razón Social o la Denominación: LAMINADOS PERGAMINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle Fonrouge 38, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La fabricación, comercialización y distribución de laminados plásticos, cámara y cubiertas. — 6) Plazo de Duración: Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. Los socios las suscriben en las siguientes proporciones: 500 cuotas sociales cada uno. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal; Ambos socios ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "Enrique M. Butty"; "LAMINADOS". Valen. — Testado: "Tatiana Schifris". No Vale. — Agregado: "y 8|9|80". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.681

CAÑON DEL COLORADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1980, otorgada al folio 297 del Registro Notarial Nº 1.130 de Capital Federal, el señor Lorenzo Santiago Erramouspe cedió a sus consocios Oscar Alejandro Lanfranchi y César Renzo Pedro Poletto las 4.200 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que tiene en CAÑON DEL COLORADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio de $ 35.000.000. — E|l.: que tiene en Cañón del Colorado, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 32.837

FIGUEROA ALCORTA 7424

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º A, Capital Federal, L.E. 4.045.495, José Rosell, argentino, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal, L.E. 4.290.252; Emilio Rodríguez, español, 75 años soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º 25, Capital Federal, C.I. 2.172.671: Angeles Manuel María Castañal, argentino, casado, 51 años comerciante, domiciliado en Zequeira 6148, dpto. 3, Capital Federal, L.E. 4.487.301; Avelino Domingo Fernández, argentino, casado, 37 años, comerciante, domiciliado en Solís 148, 8º B, Capital Federal, L.E. 4.415.287; Víctor Narciso Hernaez, argentino, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º piso, dpto. 4º, Capital Federal. L.E. 4.220.863; Estanislao Godnic, italiano, 56 años, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal, C.I. 2.471.019; José Rozic, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en García del Río 4062, piso 12 A, 59 años, L.E. 3.249.075. Por instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1980 se constituyó FIGUEROA ALCORTA 7424, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Esmeralda 339, 9º piso, dpto. 4º, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración, y la explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años, computados a partir del día 1º de octubre de 1978, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, con un capital social de diez millones de pesos (pesos 10.000.000), divididos en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Fernando Manuel Sarlenga, José Rosell, Avelino Domingo Fernández y Víctor Nacisa Hernaez, quienes revisten el cargo de Gerentes. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los Gerentes en los actos de explotación y administración en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades públicas o privadas y ante la justicia. — E|l.: computados. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 33.69[illegible]

PROGRAMACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Pedro Braida, argentino, soltero, 47 años, empleado, L. E. 6.631.508, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2052, piso 5º, "A", Torre 6, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Federico Roberto Roellig, argentino, casado, 54 años, geólogo, L. E. 6.820.564, domiciliado en calle 16 Nº 2828, Manuel Gonnet, Provincia de Buenos Aires; Rubén Edgardo Vignau, argentino, soltero, 37 años, empleado, L. E. 4.628.435, domiciliado en Calle 4 Nº 697, piso 2º, "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires; Santiago Mario Colombo, argentino, casado, 45 años, comerciante, D. N. I. 4.154.999, domiciliado en 15 de Noviembre de 1889 Nº 1.672, piso 2º, "B", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de octubre de 1980. — Denominación: PROGRAMACIONES Y SISTEMAS S. R. L. — Domicilio Social: 25 de Mayo 578, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero desarrollo de sistemas de información para su procesamiento electrónico, planificación y desarrollo de sistemas y métodos administrativos, mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas, la graboverificación o cualquier otro tipo de ingreso de datos, el procesamiento electrónico de la información, el asesoramiento para dicho procesamiento electrónico, la compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas para procesamiento electrónico de información, sus partes, repuestos y accesorios, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el procesamiento electrónico de información. — Capital Social: Doscientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos ($ 224.490.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Santiago Mario Colombo, quien lo hará en su carácter de socio gerente. — Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir del 1º de octubre de 1980. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Entrelíneas: Mario, vale. Testado: Mario, no vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.684

EL REY DE LAS TAPAS

RECTIFICADORA DE TAPAS DE CILINDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "EL REY DE LAS TAPAS - RECTIFICADORA DE TAPAS DE CILINDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Guatemala 5680 de esta Capital. — Duración: 99 años. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas a la fabricación, comercialización, importación, exportación de repuestos de automóviles de todo tipo, camiones, motos, bicicletas, ómnibus, tractores. Asimismo se dedicará a la rectificación de tapas de cilindros de todo tipo de vehículos que la posea. — [illegible]pital: $ 15.000.000 (quince millones) — Administración: Estará a cargo de [illegible] Gerentes socios o no, y el uso de la fi[illegible] será individual para los gerentes y en conjunto con uno de los gerentes para los no socios. — Socios: Carlos Alberto Vega, argentino, nacido el 1C|7|39, ca[illegible]do, comerciante, C. I. número 7.602.[illegible]04, Pol. Fed. domiciliado en Guatemala 5[illegible]80 de Capital; Carlos Alberto Vega, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1958, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.2[illegible].791, domiciliado en Guatemala 5680 de Capital; Hugo Raúl Vega Quintana, argentino, nacido el 23|3|57, soltero, com[illegible]iante, D.N.I. Nº 13.296.570, domiciliado en Guatemala 5680 de Capital; Dora de Vega Quintana, argentina, nacida [illegible] 31|1|40, casada, C. I. número 7.602.[illegible], comerciante, L. C. número 3.872.[illegible], domiciliada en Guatemala 5680, Cap. Fed. — Fecha del documento: 17 de julio de 1980. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Asociándose, Asociándose, a otras entidades, Capital 31|1|40, todo vale. — E|l.: se, vale. — E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200.— Nº 33.557

LABORATORIO MOUZO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento celebrado el 8 de octubre de 1980, los señores Juan Manuel Mouzo, quien se identifica mediante Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.305, y la doctora Clara González, quien se identifica mediante Libreta Cívica Nro. 1.297.731, únicos integrantes de la razón social que gira en plaza bajo la denominación de LABORATORIO MOUZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en la calle 24 de Noviembre 529, de esta Capital Federal, y conforme al respectivo contrato constitutivo inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 118, al Fº 48, del Libro 70 de Contratos de S. R. L. el 20 de febrero de 1975; han resuelto en unánime acuerdo de voluntades modificar la Cláusula Cuarta. — Capital Social: Elevando el capital social a la suma de treinta millones de pesos, íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio Juan Manuel Mouzo, veinticuatro millones de pesos, y la socia doctora Clara González, los seis millones de pesos restantes. — El capital social se compone de tres millones de cuotas sociales de 10 pesos valor cada una. — Se ratifican plenamente todas las demás cláusulas contenidas en el contrato constitutivo de la sociedad. Juan Manuel Mouzo, Clara González. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.600 — Nº 33.583

RODAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Jorge Baulo, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.442.272, domiciliado en O'Higgins 1829, 2º "A", Capital Federal. — Eduardo Rosenman, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.605.625, domiciliado en Cramer 1879, 3º "B", Capital Federal. — Osvaldo Luis Rosenman, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.206.662, domiciliado en Juan B. Justo 3838 San Isidro, provincia de Buenos Aires y Elías Gerardo Glatsman, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.384.664, domiciliado en Avenida Santa Fe 2189, 6º "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: RODAR AUTOMOTORES S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Avenida Caseros 3211, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y/o consignación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de rodados y embarcaciones, nuevos y/o usados, así como también la importación, exportación y administración de todo lo concerniente al rubro, pudiendo, además ejercer mandatos, corretajes, representaciones y gestiones de ne[illegible]cios, comprar y vender valores mo[illegible]iliarios, con excepción de las actividades comprendidas dentro de la Ley Nº 21.526. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y r[illegible] los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este cont[illegible]to. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos diez millones, (pesos 10.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: señores Roberto Jorge Baulo, Eduardo Rosenman, Osvaldo Luis Rosenman y Elías Gerardo Glatsman. — 9º) Organización de la Representación Legal: Indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: Rosenman. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.660

E L C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 306 del 1º de agosto de 1980, pasada al folio 619 del Registro 293, titular Aurora F. Vallejos en la firma ELCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Elena Catalina Elías de Caucich cede a Carlos Enrique Bravo, nacido el 16 de julio de 1940, argentino, casado, industrial, L.E. 4.357.354, domiciliado en Canadá 5458, Pcia. de Buenos Aires, 20.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. Quedando en consecuencia la sociedad constituida por tres integrantes, así: Elena Catalina Elías de Caucich, Marc[illegible] Liliana Caucich y Elías y Carlos Enrique Bravo con 40.000, 40.000 y 20.000 cuotas respectivamente, o sea con los siguientes capitales que hacen el t[illegible] de $ 400.000, $ 400.000 y $ 200.000 respectivamente y los tres socios dicen que dejan modificada la cláusula 5ª así: [illegible] La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los tres socios, en forma indistinta y alternada. Los Gerentes tendrán las más amplias facultades en ejercicio de sus funciones, ya sea en la constitución de derechos reales, adquisición y/o enajenación, actuación bancaria, como en el caso de los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil y art 9º del D[illegible]reto Ley 5.965|63, todo lo que [illegible] detalla en la cláusula 5ª de la adecuación social de fecha 8 de junio de 1976 y que se da por reproducida en esta cláusula. Los Gerentes no podrán comprometer la sociedad en negocios ajenos al objeto social ni otorgar fianzas o garantías ajenas al mismo.

Buenos Aires 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 33.69[illegible]

W E B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha diecisiete de julio de 1979. Se ha producido en la sociedad "WEB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El señor Hipólito Roque Lavagna, vende, cede y transfiere las trescientas treinta y cuatro cuotas en partes iguales a: Juan André Webster, argentino, casado, industrial, mayor de edad, L.E. Nº 2.193.363, domiciliado en Ricchieri 1250, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; y a Juan Daniel Webster, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L.E. Nº 5.538.464, domiciliado en Ricchieri 1250, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. — Quedando como únicos socios el Sr. Juan Andrés Webster y Juan Daniel Webster.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000.— Nº 33.57[illegible]

ELSA ROSSI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 159, pasada al folio 557 del Registro 543, titular escribana Mina Charchir de Hirsch, de fecha 21 de setiembre de 1979, en la firma Elsa Rossi S.R.L. la socia Iberis Cecilia Bie de Barranco dice; que vende, cede y transfiere a la socia Elsa Rossi, 7.900 cuotas a su valor nominal, o sea $ 7.900.000. y a la señora Zulema Isabel Rossi de Devoto, casada, argentina, nacida el 10 de mayo de 1944, comerciante, titular de la L.C. 4.885.328, domiciliada en Arenales 1677, Capital Federal, la 100 cuotas restantes por su valor nominal, o sea $ 100.000. Y la señora Elsa Cleria Rossi y doña Zulema Isabel Rossi de Devoto como únicas componentes de la razón soci Elsa Rossi S.R.L. convienen en modificar los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del contrato social: 1º) La sociedad se denomina E ROSSI S.R.L. bajo cuya razón social girará. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Suipacha 881, pudiendo establecer oficina, talleres, agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. 4º) El capital se fija en la suma de $ 16.000.000, dividido en 16.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que se encuentran totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Elsa Cleria Rossi, 15.900 cuotas, o sea $ 15.900.000 y Zulema Isabel Rossi de Devoto, 100 cuotas, o sea $ 100.000. 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Elsa Cleria Rossi en calidad de Gerente, quien tiene en esa misma forma la representación legal de la sociedad. 6º) La socia Elsa Cleria Rossi se compromete a dedicarse en forma exclusiva a la atención de la sociedad tanto en su asecto técnico como administrativo, pudiendo la socia Zulema Isabel Rossi de Devoto, dedicarse a cualquier actividad, afin o no con el objeto social. Quedan vigentes y sin modificarse las demás cláusulas del contrato social de Elsa Rossi S.R.L.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151 [illegible] — Nº 33.697

RICARDO ALBARRACIN SARMIENTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo César Albarracín Sarmiento, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|11|1940, C. I. P. F. 7.521.906, domiciliado en Esmeralda 923, piso 8º, Capital Federal; Ricardo Ambrosio Lew, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4|12|1947, domiciliado en Virrey Loreto 2433, piso 2º A, Capital Federal, C. I. P. F. 5.071.979; Jorge Arturo Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|1|1940, C. I. P. F. 4.572.013, domiciliado en O'Higgins 4525, de Capital Federal; y Lomar Cabello, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23|3|1937, L. E. número 4.857.490, domiciliado en Nicaragua 5054, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 2 de octubre de 1980. — Denominación: RICARDO ALBARRACIN SARMIENTO Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: Talcahuano 1038, piso 5º, oficina 501, de Capital Federal. — Objeto: La promoción publicitaria, artísticas, promocionales, musicales, representaciones y|o promociones artísticas, compra, venta, distribución, importación y exportación de obras y elementos promocionales y|o derivados de dichas producciones. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: La Gerencia de la sociedad estara a cargo de todos los socios. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 33.710

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

LABORATORIOS FIPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento celebrado el 15 de octubre de 1980, los señores Angel Horacio Capuano, quien se identifica mediante Libreta de Enrolamiento Nº 4.344.748; Héctor Antonio Sousa, quien se identifica mediante Libreta de Enrolamiento Nº 7.642.401, y Javier Fernández Alvarez, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Nº 5.851.321, expedida por la Policía Federal, únicos integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de LABORATORIOS FIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en la calle Pergamino 3478, de esta Capital Federal, y conforme al respectivo contrato constitutivo inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.488, del Libro 74 de Contratos de S. R. L., el 12 de setiembre de 1977, han resuelto en unánime acuerdo de voluntades modificar la Cláusula Cuarta. — Capital Social: Elevando el capital social a la suma total de noventa millones de pesos, integrado en nueve millones de cuotas sociales de un valor de 10 pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en tres partes iguales de tres millones de cuotas sociales de 10 pesos cada una que hacen un total por cada socio de treinta millones de pesos. Se ratifican plenamente todas las demás cláusulas contenidas en el contrato social constitutivo de la Sociedad. Angel Horacio Capuano, Héctor Antonio Sousa, Javier Fernández Alvarez. - El.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 33.682

S.A. LOSCRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Severino Angel Loscri, argentino, nacido el 7 de marzo de 1942, L.E. Nº 4.383.923, contratista de obras, casado, domiciliado en Rioja 2622, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Elda Noemí Stefano, argentina, nacida el 3 de junio de 1943, L.C. Nº 4.606.060, docente, casada, domiciliada en la calle Rioja 2622, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Contrato: 27 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: "S.A. LOSCRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 737, Capital. — 5º) Objeto: A) Construcción de obras de arquitectura y de ingeniería civil, industrial, sanitaria, vial, minería, telecomunicaciones, electromecánica, electrónica, ferroviaria, portuaria, aeronáutica, y en general toda clase de construcciones y refacciones, públicas o privadas, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; B) Compra, venta, importación, almacenamiento, distribución y representación de materiales y materias primas necesarias para la construcción, equipamiento y confort; C) Realización de programas, proyectos y obras viales, construcción, reconstrucción, ensanche o modificación de carreteras o cualquiera de sus partes componentes; programas y proyectos de sedes de abastecimiento de agua, servicios sanitarios de drenaje; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio; D) Podrá también comprar, vender, alquilar y construir por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley 13.512, realizar loteos, urbanizaciones, administración de propiedades e intermediación en la compra, venta y alquiler de las mismas. 6º) Duración de la Sociedad: 10 años a partir del 27 de agosto de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000. — 8º) Gerente: Severino Angel Loscri. — 9º) Uso de la Firma Social: Socio Gerente Severino Angel Loscri. — 10) Balance al 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 159.600 — Nº 33.689

MACHAR

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 15 de julio de 1980 — Socios: Alejandro Francisco José Macchiarola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1958, hijo de Antonio Amílcar Macchiarola y María Elena Depietri, domiciliado en la calle Las Delicias 1230, Adrogué, Prov. de Bs. Aires, con D. N. I. 12.983.264; y la señorita María Beatriz Noia, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de setiembre de 1948, hija de Pedro Noia y Estela Hernández, domiciliada en la calle Cerros Colorados 1270, Banfield, Prov. de Bs. Aires, con D. N. I. 5.912.991. — Denominación: MACHAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Beauchef 252, dpto. A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 40 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, la compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento, envasamiento, consignación, representación, comisión, importación y exportación de materias primas, frutos del país, elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos, sus accesorios, patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, licencias y dibujos industriales, todos relacionados directa o indirectamente con la seguridad industrial. — Capital: Quinientos mil pesos. — Administración: La Sociedad será dirigida y administrada con el cargo de Gerente por todos los socios, en forma conjunta o indistinta, o por terceros designados de común acuerdo por los socios. — Uso de la Firma Social: Será ejercida en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio Anual: Anualmente al 30 de junio. — Ell.: Dr. Enrique M. Butty. — Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 33.655

LEGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 17 de julio de 1980, la Sra. Rafaela Cordiano de Papasidero, cedió, vendió y transfirió en plena propiedad y con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1979 al señor Agostino Papasidero, italiano, industrial, casado, C. I. 4.380.273 P. F., con domicilio en Guamini 1361, Capital, las 284 cuotas que posee en "Legal S. R. L.", que con un valor nominal de $ 1.000 (pesos un mil) cada una arroja un total de $ 284.000 (pesos doscientos ochenta y cuatro mil). La cedente se aparta totalmente de los derechos y acciones que le correspondían. En consecuencia LEGAR S.R.L. queda integrada con los señores Dante Papasidero, Agostino Papasidero, Miguel Vicente Papasidero y Norberto Héctor García. Asimismo proceden a aumentar el capital social con retroactividad al 1º de marzo de 1979, llevándolo a la suma de $ 28.600.000 (pesos veintiocho millones seiscientos mil), que se integró totalmente. En consecuencia queda distribuido de la siguiente manera: Dante Papsidero 10.010 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 10.010.000 (pesos diez millones diez mil); Agostino Papsidero, 10.010 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 10.010.000 (pesos diez millones diez mil); Miguel Vicente Papasidero, 4.290 cuotas de pesos 1.000 cada una o sea $ 4.290.000 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil); y Norberto Héctor García, 4.290 cuotas de $ 1.000 cada una o sea pesos 4.290.000 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil). En esta forma queda modificada la cláusula cuarta del contrato social. En el mismo acto resuelven ampliar la cláusula novena del contrato social, del siguiente modo. Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio a fin de considerar el Balance, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el destino que habrá de darse al resultado y en su caso de común acuerdo establecerán la proporción en que se distribuirán los beneficios. Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 33.659

GUSTAVO RAUL RICARDO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Gustavo Raúl Ricardo, argentino, 23 años, soltero, empleado, domiciliado en San Martín 330, 6º piso, Capital, Documento Nacional de Identidad número 13.285.177. — Daniel Ernesto Requejo, argentino, 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en Arcos 1641, piso 17, Capital. Documento Nacional de Identidad Nº 11.987.339. — 2º) 7 de octubre de 1980. — 3º) GUSTAVO RAUL RICARDO Y CIA. S. R. L — 4º) Thompson 882, Capital. — 5º) Instalación y reparaciones electromecánicas, instalaciones de redes eléctricas y afines. — 6º) Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro. — 7º) Veinte millones. — 8º) Gustavo Raúl Ricardo: Gerente General. — 9º) Uso de la firma social, a cargo del señor Gustavo Raúl Ricardo. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 33.572

MAR DEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiento edicto:

PRORROGA: Por acto privado, de fecha 4 de julio de 1980, los señores Néstor Tornato, Victor León Zacco y Adela Antonia Lázaro, únicos integrantes de MAR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años contados a partir del 31 de agosto de 1980. — S|r.: Tornato. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Enmendado: octubre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 33.595

GELAZUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

GALLIANO Cenere, italiano, casado, comerciante, nacido el 23|7|23, domiciliado en Emilio Zola 325, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.501.005. — Mauricio Duilio Cenere, argentino, casado, comerciante, casado 20|6|53, domiciliado en Emilio Zola 325, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.898.174 y Philippe Robert Scheerens, francés, casado, comerciante, 23|10|33, domiciliado en Alvarado 667, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.377.186 constituyen por intermedio privado de 26|9|80, GELAZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con una duración de 10 años, a partir del 26 setiembre de 1980, con domicilio legal en la calle Lavalle 1634, piso 2º D, Capital Federal, con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, asociada a terceros, en cualquier

punto del país y|o del extranjero a: Comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, aportes de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo efectuarse las comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; realización de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. — La sociedad fija su capital social en la suma de $ 10.000.000 representado por mil cuotas de diez mil pesos cada una, siendo administrada por los tres socios nombrados socios gerentes, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — S|raspado: Gelazul. Vale. — Entrelíneas: A partir del 26 de setiembre de 1980. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.598

BLACKOUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 26 de agosto de 1980. — Capital Social: $ 25.000.000. — Socios: Salem Yapur, argentino, casado en primeras nupcias con Emma Amalia Ana Mariani, nacido el 4 de noviembre de 1913, comerciante, domiciliado en Corrientes 4709, piso 13, de Capital Federal, C. I. Nº 3.170.352, de Policía Federal y Carlos Luciano Ferrara, argentino, soltero, nacido el 20 de abril de 1942, comerciante, domiciliado en Paraguay 727, de Capital Federal, L. E. número 4.587.913. — Desominación: BLACKOUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: 10 años entendiéndose sus efectos retroactivos al 1º de agosto de 1980. — Objeto Social: Elaboración y|o venta de comidas, bebidas y afines, la explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, y en general todo tipo de fabricación y|o comercialización en el ramo gastronómico. — Administración: Ambos socios en el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Domicilio Social: Paraguay 727, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 33.589

TOMASA ALTABLE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, entre la Srta. Tomasa Altable, argentina, nacida el 11 de julio de 1915, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.356.533; la Sra. Leonilda Altable de Simón, argentina, nacida el 2 de abril de 1922, casada en primeras nupcias con Diego Simón, Libreta Cívica Nº 2.604.852, ama de casa, y el Sr. Carlos Alberto Altable, Libreta de Enrolamiento Nº 4.498.779, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1930, soltero, comerciante; todos los citados son hermanos entre sí, hijos de Tomasa Fernández y Nemesio Altable y todos domiciliados en Avda. Directorio 1638, Capital, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 siguientes y concordantes de la Ley número 19.550, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Fecha modificación: 9|80. — Denominación: TOMASA ALTABLE Y COMPAÑIA S.R.L. — Domicilio: Avda. Directorio 1636, Capital. — Duración: 25 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación oficial de los juegos de Lotería, Prode, Quiniela, así como otro juego que en futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, contando para ello con las autorizaciones que oportunamente le fueron otorgadas a la Srta. Tomasa Altable por la indicada repartición. — Administración y representación: La administración y la representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, los que investirán el carácter de gerentes. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Srta. Tomasa Altable, 340 cuotas, Sra. Leonilda Altable de Simón, 335 cuotas y el Sr. Carlos Alberto Altable, 325 cuotas. — Venta inmuebles: Para todos los casos en que la sociedad adquiera o venda bienes inmuebles o muebles registrables, se requerirá la firma de los tres socios. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.800 — Nº 47.958

MADERO Y BUNGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Madero, nacido el 31|1|37, L.E. 5.209.203, domiciliado en Suipacha 1180, Capital Federal y Eduardo Enrique Bunge, nacido el 12|6|50, L.E. 8.298.682, domiciliado en Billinghurst 2335, Capital Federal; ambos casados, argentinos e Ing. Agrónomos, por escritura del 8 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad MADERO Y BUNGE S.R.L. — Domicilio legal: República de la India 2823, piso 6º, Depto. C, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio, acondicionamiento y tratamiento de cereales, oleaginosos, semillas y sus subproductos, y 2) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, envasado, producción y procesamiento de productos veterinarios agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados y subproductos, así como otros insumos para el agro. — Capital social: Es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 9 de cada año. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 47.949

COMPAÑIA BUENOS AIRES DE TRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo José Gavalda, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Alvear 1891, piso 1º, Capital Federal, empresario, de 25 años de edad, con D. N. I. Nº 11.537.384 y Blanca Graciela Ceruti, argentina, casada, domiciliada en calle Peña 2114, piso 1º, Capital Federal, transportista, de 30 años de edad, L. C. Nº 6.299.355. — Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 1980. — Denominación: COMPAÑIA BUENOS AIRES DE TRANSPORTES S. R. L. — Domicilio: Laprida 2134, Capital Federal. — Objeto: Serán la intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, para la obtención de concesiones, permisos o contrataciones relacionados con el transporte en general. — Capital: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 30 de setiembre de 1980. — Administración y Dirección: La sociedad será dirigida y administrada en forma conjunta por los socios, los que se desempeñarán con el cargo de gerentes, debiendo suscribir las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — S|r.: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.200 — Nº 33.599

LANFRANCONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 948 (14|10|80) se modificó el plazo de duración de: LANFRANCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que será de 22 años, 3 meses y 45 días a partir del 1º de julio de 1958.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 47.972

HIERROS DEVOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 17 de setiembre de 1980 Mauricio Blum, Elisa Benveniste de Blum, Raúl Fernando Blum como únicos integrantes de "HIERROS DEVOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene elevar el capital social a la suma de $ 50.000.000 o sea un incremento de $ 49.900.000; prorrogar el plazo social en diez años a contarse desde el 1º de enero de 1981. — S|raspado: Hierros, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.977

DELTA EXIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 196, 5 de agosto de 1980. Adolfo Sachse, Ingeborg Levy de Kussy, Miguel Jorge Otto Kussy, Mónica Ana Tadeo de Kussy, Isidro Chulak, Benjamín Ciro Brenner, como únicos integrantes de "DELTA EXIMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en que la administración de la sociedad esté a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social; indistinta para representar a la sociedad ante personas físicas o jurídicas, actuar en juicio, endosar cheques, giros y demás papeles bancarios al efecto de depositarlos en cuentas corrientes de la sociedad; indistinta de los gerentes Adolfo Sachse y Miguel Jorge Otto Kussy para operar con bancos, firmar cheques, emitir giros, pagarés, firmar documentos comerciales, transferir patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio; firmar documentos de locación; conjuntamente uno de los señores Miguel Jorge Otto Kussy, Mónica Ana Tadeo de Kussy, Adolfo Sachse e Ingeborg Levy de Kussy con cualquiera de los socios Isidro Chulak o Benjamín Ciro Brenner para celebrar contratos con disposición de bienes inmuebles o derechos reales. — S|r.: indistinta, vale. — S|r.: Delta, vale. — Enmendado: actuar, chos reales. — S|r.: indistinta, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 47.980

HOTEL RESIDENCIAL ROYAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en reunión de socios del quince de agosto de mil novecientos ochenta y 24 5|77 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en veinte años, contados desde el nueve de setiembre de mil novecientos setenta, y que en nueva reunión de socios del diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta se dejó aclarado el nombre de la socia Amalia Asunción Robledo de Contan. No hay socios recesantes. El presente se publica con relación a HOTEL RESIDENCIAL ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E|l.: y 24|5|77. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200. — Nº 33.618

BAR MILAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de mayo de 1975 el señor Ramón Reboredo como integrante de la sociedad de referencia, cede, vende y transfiere al señor Jorge Luis Cereijo, soltero, argentino, comerciante, C. I. Policía Federal 6.941.607, de 28 años, domiciliado en Belgrano 1585, Caseros, provincia de Buenos Aires, sus 3.750 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. La cesión se efectúa por el precio de $ 15.000 prestando conformidad a la misma la esposa del cedente María J. V. de Reboredo. Por instrumento privado del 12, 27 de agosto y 9 de setiembre del año en curso, los socios de BAR MILAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Córdoba 6602, de Capital Federal, han decidido adecuar las disposiciones de su contrato constitutivo a las prescripciones de la Ley Nº 19.550: 1º) Socios: Jorge Luis Cereijo, argentino, soltero, comerciante, C. I. 6.941.607, 28 años, domiciliado en Belgrano 1585, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Manuel Cereijo, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 3.569.448, 65 años, Belgrano 1585, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Libran, casado, argentino, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 3.438.832, 57 años, Bompland 979, departamento 2, Capital y Javier Pérez Méndez, casado, argentino, naturalizado, comerciante, C. I. Policía Federal 6.238.135, de 53 años, domiciliado en Lavalle 2309, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) Objeto: La explotación del ramo de café, bar restaurante y cualquier otro afín con la actividad gastronómica. — 3º) Administración: A cargo de los socios Manuel Cereijo y Alejandro Libran en forma conjunta con el carácter de gerentes. — 4º) Capital Social: Constituido por la suma de $ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran totalmente según inventario anexo al contrato constituitivo. — 5º) Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Sobreenmendado: bar, policía, instrumento, Córdoba, Belgrano y dividido. Valen.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 33.619

REWELDMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. — Capital Social: $ 5.100 000. — Los señores Luis Héctor Salvatierra y Alberto Horacio Aito, propietario cada uno de 1.700 cuotas de Capital, por un valor nominal de $ 1.700.000, venden, ceden y transfieren a los señores Rolando Gabrieli y Beatriz Rosa Morelli, nacida el 8|3|56, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Pacífico Rodríguez 1463, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.163.382, la totalidad de sus cuotas sociales, de REWELDMAN S. R. L. — Unicos socios luego de esta cesión: Rolando Gabrieli y Beatriz Rosa Morelli, quienes de común acuerdo modifican la cláusula Tercera y Quinta del Contrato Social, teniendo ambos el uso indistinto de la firma social. — Reweldman. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 33.663

KRANEBET SUD-AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Por Escritura Nº 1.008 del día 29 de setiembre de 1980. Socios: Isabel Zulema Girardi, argentina, comerciante, nacida el 18 de noviembre de 1924, casada, Libreta Cívica 1.353.117, domiciliada calle Cangallo 1515, 10 piso "A", de esta Ciudad, y Isabel Susana Girardi, argentina, comerciante, nacida el 18 de setiembre de 1953, soltera, Documento Nacional de Identidad 11.292.585, domiciliada en la calle Cangallo 1515, 10 piso "A", de esta Ciudad. — Denominación: "KRANEBET SUD-AMERICANA S.R.L.". — Domicilio: Calle Cangallo 1515, 10 piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, importación, exportación, fabricación, elaboración, consignación, comercialización, distribución, compra, venta de productos alimenticios, particularmente, café, cacao, chocolate, bombones, golosinas, como asimismo artículos para el hogar y/u oficinas, artículos electrodomésticos, muebles y adornos para el hogar. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente precedidas del sello social obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — E/L.: interinamente, vale. Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 48.006

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras del 11|7|75 y 27|7|78, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "COMPAÑIA MINERA CITIES SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", celebrada el 30 de abril de 1975, que resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designar al Directorio, integrado por los señores José Maciel, Richard D. Crow, Ricardo E. C. De Ridder, Bryant C. Frihart, Enrique M. Kessler, Santiago S. Pereyra Iraola, Carlos E. Sirvent y William H. Zilbersher, como miembros titulares, y Horacio M. C. Fernández e Ignacio Arruti, como suplentes, para que bajo la vigilancia de los Síndicos, señores Curt A. Tutzer, como titular, y Hugo L. Bussio, como suplente, de acuerdo con lo que estipula el art. 12 de los estatutos, lleven a cabo la liquidación de la sociedad.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 e. 4|11 Nº 47.996 v. 4|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Según oficio de fecha 5|9|80. — Por fallecimiento del socio Jorge José Barreiro, sus doce cuotas de "F. A. M. I. T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedaron transferidas, con la conformidad de los demás socios, a sus herederas declaradas en su juicio sucesorio, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, por declaratoria de fecha 26|9|80: Seis cuotas, a su cónyuge Nelly Cortacho de Barreiro, argentina, viuda, L. C. 2.946.019, nacida el 8|11|31, ama de casa, Dublin 4287, Capital; tres cuotas, a su hija Mabel Barreiro, argentina, soltera, nacida el 6|8|54, L. C. 11.410.687, empleada, Dublin 4287, Capital, y tres cuotas a su hija Nora Nelly Barreiro, argentina, soltera, nacida el 17|6|58, L. C. 12.446.889, estudiante, Dublin 4287, Capital.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 e. 4|11 Nº 47.946 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MUÑOS. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
e. 4|11 Nº 4.139 v. 6|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ DE MARANDET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 28.000 e. 4|11 Nº 45.712 v. 6|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|80 al 25|9|80.

Nº 9

Se cita a don RICARDO BRUNO CLAVERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Clavero, Ricardo Bruno s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley. Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 22.400 e. 4| 8 Nº 16.748 v. 4| 8|80
$ 22.400 e. 4| 9 Nº 21.480 v. 4| 9|80
$ 22.400 e. 6|10 Nº 26.759 v. 6|10|80
$ 22.400 e. 4|11 Nº 32.852 v. 4|11|80

Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con oficinas en calle Sarmiento 245, planta baja, Capital, avisa que con su intervención y por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en los autos: "RAGGIO DE CORTONA, MARIA JULIA y otros c|RAGGIO, HECTOR JOSE y otro s|división de condominio", vendió en pública subasta, libre de toda deuda y gravamen, el inmueble y negocio de garaje, sito en la calle Vera números 329|35|41, Capital, a los señores Rubén Schachter Broide, José Sisro y Jaime Steimberg, para Sebro S. A. (en formación). Escriturará la escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Nº 982, de la Capital. Oposiciones y reclamos de Ley 11.867, ante el Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal.
Alejandro Olazábal, secretario.
$ 168.000 e. 4|11 Nº 33.491 v. 10|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don ARTURO MANUEL BORCHES a estar a derecho de los autos: "Borches, Arturo Manuel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 14.000 e. 16| 6 Nº 9.940 v. 16| 6|80
$ 19.600 e. 4| 7 Nº 42.794 v. 4| 7|80
$ 19.600 e. 8| 8 Nº 43.578 v. 8| 8|80
$ 19.600 e. 8| 9 Nº 45.022 v. 8| 9|80
$ 19.600 e. 10|10 Nº 46.744 v. 10|10|80
$ 19.600 e. 4|11 Nº 47.974 v. 4|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Heinze, Kurt Hans Gunther s|ausencia por presunción de fallecimiento", cita a KURT HANS GUNTHER HEINZE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese durante 6 meses, a razón de 1 por mes.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 22.400 e. 25| 9 Nº 26.157 v. 25| 9|80
$ 22.400 e. 4|11 Nº 33.647 v. 4|11|80

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 735, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Doña MARIA ISABEL ROSSI. — Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 4|11 Nº 4.140 v. 6|11|80

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a MARTHA BEATRIZ CASTELLINI DE RIOS, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ríos, Miguel Angel c|Castellini de Ríos, Martha Beatriz s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente (arts. 343, del Código Procesal, y 135 y 136, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 56.000 e. 4|11 Nº 33.510 v. 5|11|80

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º), Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 4|11 Nº 4.141 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. Nº 43.160, síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, oficina 23, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 16 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que a esos efectos hayan hecho la petición al síndico. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 4|11 Nº 4.142 v. 10|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, que en autos: "EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA S. R. L. s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos del artículo 214, de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 28.000 e. 4|11 Nº 33.564 v. 5|11|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber, en autos: "MILLET SERVICE S. A. sobre cancelación documento", durante quince días, que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 8.039, emitido por la Cooperativa del Foro, librado el 20 de febrero de 1980, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 21 de marzo de 1980, contra la cuenta de dicha cooperativa y a la orden del señor Horacio Edelmiro Franco, siendo Millet Service S. A. legítima tenedora del certificado en virtud del endoso inserto en el reverso del mismo; cuyo monto asciende a pesos cinco millones trescientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco ($ 5.316.565). — Publíquense edictos una vez cada cinco días hasta completar el plazo que la ley exige en el Boletín Oficial, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 50.400 e. 4|11 Nº 4... v. 4|11|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de UNI... ATCH S.A., siendo designado síndico de la misma el contador Alberto Caprav, con domicilio en San Martín 345, piso 3º. — Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de abril de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 4|11 Nº 4.143 v. 10|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "Banco del Chaco c|Kemper, Clara V. s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a doña CLARA VELIA KEMPER, para que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor defensor de ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 19.600 e. 4|11 Nº 48.015 v. 4|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "CARROCERIAS SERRA S.A.C.I.C.F. e I. s|quiebra", hace saber a los señores acreedores que se han regulado a los profesionales intervinientes honorarios de la forma siguiente: Síndico liquidador, Jorge A. Pardo, $ 84.060; Dr. José María Díaz Couselo, $ 17.000; Escribano Emilio A. Piccasso, $ 2.000; doctores Jorge Alberto Moray y Vilma Betty Martini de Moray, $ 2.515. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 50.400 e. 4|11 Nº 33.694 v. 5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, dispuesto notificar a doña ANTONIA ZULEMA GUTIERREZ en los autos "Tiel S.A.C.I.F.I.A. s|pedido de quiebra por Luboviteh, León A.", la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Cítese al deudor para que dentro de los cinco días de notificado se presente por cédula, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley. — Héctor María Kiernan, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 56.000 e. 4|11 Nº 47.998 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE EL ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en la calle Córdoba 1557, piso 6º, "16", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de marzo del año 1981 a las 9 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551

Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4|11 Nº 4.144 v. 10|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a ALBERTO CELESTINO SOBRINO y ELIDA PALLARIA DE SOBRINO, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sobrino, Alberto Celestino y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 2.449.831", bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 50.400 e. 4|11 Nº 48.010 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Civil y Comecial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de octubre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a MOROIAN, AVEDIS, D.N.I. 92.279.052, con domicilio en Avda. Rivadavia 4205, piso 13, Depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día (B.O. 23|may.978).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 4|11 Nº 4.148 v. 4|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 22 de octubre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a CARDOSO, DELIA BEATRIZ, C.I. número 10.822.039, domiciliada en Gabriel Lalleme 4142, P.B. fondo 4, Capital Federal. — Publíquese por un día (B.O. 23 mayo 1978).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 4|11 Nº 4.147 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por 10 días a ROBERTO LUIS FERNANDEZ ALEMANNO, para que comparezca a tomar intervención en autos "Espasandin, Eu... Fernández Alemanno, Roberto Luis ... s|Daños y perjuicios".

Buenos Aires, 28 de oct... de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 22.600 e. 4|11 Nº 33... 36 v. 5|11|80

Nº 35

La Jueza Dra. Betty Sa..., de Piccione, cita en los autos caratulados "Instituto Sudamerica S.R.L. c|García, Juan Manuel y otros s|Daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, al Sr. JUAN MANUEL GARCIA, para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 84.000 e. 4|11 Nº 47.993 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41-74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 9|80	EVA ROSA SZTAB DE WERTMAN	4|11	6|11|80	33.417	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	LEOPOLDO JOSE RACCONE Y AGUSTINA GOSO DE RACCONE	4|11	6|11|80	33.318	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|10|80	ESTHER SAED DE ARROYO	4|11	6|11|80	33.255	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|10|80	FANNY EICHENBAUM DE DAL ZOTTO	4|11	6|11|80	33.441	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|10|80	DOLORES GOMEZ Vda. DE MEZZASALMA	4|11	6|11|80	33.272	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24|10|80	JOSE ALLOATTI	4|11	6|11|80	32.425	28.000
3	6	José María Irigaray	27|10|80	EDUARDO REYNA	4|11	6|11|80	33.207	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|10|80	AMELIA OTERO DE IRATCHET	4|11	6|11|80	47.874	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|10|80	FLORENTINO FERNANDEZ Y MARIA LOPEZ	4|11	6|11|80	33.414	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	ADOLFINA LUCERO	4|11	6|11|80	47.939	28.000
4	7	Martín Chavarri	20|10|80	PEDRO SERRANO MIGUEL	4|11	6|11|80	33.428	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|10|80	MARIA D'ANGELO DE ESPOSITO	4|11	6|11|80	47.875	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|10|80	ADOLFO STRAIJER	4|11	6|11|80	33.204	28.000
5	9	Martín Amorortu	27|10|80	DORA VICENTA BUCCI DE D'ANGELO	4|11	6|11|80	33.358	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	FILOMENA LOFFREDA DE LATRECCHIENA	4|11	6|11|80	33.320	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	EDUARDO BALDASSARRE	4|11	6|11|80	33.203	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	JOSE MARIA AZCARATE	4|11	6|11|80	33.265	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|80	MARIA EMMA ETCHEBARNE DE PENA	4|11	6|11|80	33.307	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|10|80	JUAN ANTONIO ORRICO	4|11	6|11|80	33.263	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|10|80	FRANCISCO PALAGANO	4|11	6|11|80	47.896	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|80	LUCAS GARCIA	4|11	6|11|80	47.901	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|80	MARIA AMALIA YZZI	4|11	6|11|80	33.429	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|80	MARIA MICAELA OTTATI Y ELVIRA OTTATI DE BENCIVENGO	4|11	6|11|80	47.921	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|80	DE PIERO DE GARCIA MARIA TERESA	4|11	6|11|80	33.261	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	JUAN FEDERICO GERMAN SPAHN	4|11	6|11|80	33.399	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|10|80	FRANCISCO GONZALO HERRANZ	4|11	6|11|80	33.319	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|80	ARMANDA FELISA PARMA DE SPINIELLO	4|11	6|11|80	47.945	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	CRISTINA MARIA CATTANEO DE DAMASSO	4|11	6|11|80	33.278	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|10|80	ANTONIA LOVAGLIO Vda. DE FACCIUTO	4|11	6|11|80	47.872	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19| 9|80	JACOBO GUTYNSKI	4|11	6|11|80	33.246	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	3| 9|80	MARIA VINCOVA	4|11	6|11|80	47.907	28.000
13	25	Fernando Menéndez	17| 9|80	FREJDA TRAVICKI DE CANTOR	4|11	6|11|80	33.230	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	23|10|80	ORLANZO ENZO CUIULI	4|11	6|11|80	47.944	28.000
14	27	José Luis Caruso	29| 8|80	MARIO RINALDI Y ERNESTO COCCHI	4|11	6|11|80	47.897	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|80	TERESA DREIFUS DE SCHWARZ	4|11	6|11|80	33.237	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|80	FILOMENA STORINO DE LIO Y FRANCISCO LIO	4|11	6|11|80	47.879	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|10|80	FELIX CURTO Y MARIA SANCHEZ GONZALEZ DE CURTO HERNANDEZ	4|11	6|11|80	33.273	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|10|80	GENOVEVA VIVERO Vda. DE TRIGO	4|11	6|11|80	47.920	28.000
15	30	José Luis González	28|10|80	JACOBO GRUN SEHREIBER Y BERTA VERSCHLEISSER DE GRUN	4|11	6|11|80	33.264	28.000
15	30	José Luis González	28|10|80	BEATRIZ SIBELLINO	4|11	6|11|80	33.275	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	23|10|80	RAFAEL BERNARDO RODRIGUEZ NORIEGA	4|11	6|11|80	47.869	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIA DOLORES DIAZ SANCHEZ DE GONZALEZ	4|11	6|11|80	47.890	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|80	MARIANA COUSELO DE ANTON	4|11	6|11|80	47.902	28.000
18	36	María Isabel Millán	26| 9|80	JOSE PERAZZA	4|11	6|11|80	47.923	28.000
18	36	María Isabel Millán	3| 7|80	GASPAR ZORZOLI	4|11	6|11|80	47.881	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	ANA FELDBERG DE LUSTERMAN	4|11	6|11|80	33.200	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	MANUEL TEODORO CEARRAS	4|11	6|11|80	33.210	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 8|80	DOMINGA VERDE DE VENTRICE	4|11	6|11|80	33.468	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	21|10|80	SALOMON CHAIM SZKLAR	4|11	6|11|80	33.199	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	16|10|80	VICENTE CARLOS ZELARAYAN	4|11	6|11|80	33.201	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|11|79	EMILIA KARABIN Y KORABEL	4|11	6|11|80	33.262	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|10|80	FRANCISCO AMICA O FRANCISCO PASCUAL AMICA	4|11	6|11|80	33.234	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|10|80	MARIANO ANTONIO MARIA GARCIA CUETO	4|11	6|11|80	33.398	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11| 9|80	VICENTE LONGO	4|11	6|11|80	47.922	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|10|80	JOSE MARIA CANEPA	4|11	6|11|80	33.209	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	ELSA CONCEPCION AGGIO DE BERNARDONI	4|11	6|11|80	47.834	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|10|80	JOSEFA JAMBRINA FERNANDEZ DE URONES O JOSEFA JAMBRINA	4|11	6|11|80	47.893	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	29|10|80	ARGENTINA ESTHER PAEZ	4|11	6|11|80	33.324	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	28|10|80	ATILIO GREGORIO BORDOLI	4|11	6|11|80	33.277	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|10|80	ATANASIO THEODOSSIOU	4|11	6|11|80	33.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|80	OLGA ZAKALIK DE GAIVIRONSKY	4|11	6|11|80	47.911	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	24|10|80	JUAN ALBERTO ESCOLAR	4|11	6|11|80	47.883	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	17|10|80	MARIA ROSA SEMINO DE BAIARDI	4|11	6|11|80	33.258	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|10|80	DELIA PAOLINI DE LAFRANCONI	4|11	6|11|80	47.876	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	EFRAIN GANDARILLAS	4|11	6|11|80	33.467	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10|80	ANTONIO BONIFACE	4|11	6|11|80	33.364	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	VICENTE GARROTE	4|11	6|11|80	47.885	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	JOSE SAMUEL YATTAH	4|11	6|11|80	33.260	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	JOSE ROMANELLI	4|11	6|11|80	33.440	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	MARIA ANGELICA VAL DE LOPEZ	4|11	6|11|80	33.365	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|80	JOSE EVARISTO DORADO	4|11	6|11|80	33.308	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	RITA CORONEL Y ASENCIO CORONEL	4|11	6|11|80	33.400	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	MANUEL JOSA	4|11	6|11|80	33.228	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|8|80	ROSA O ROSA LUCIA RODRIGUEZ DE SIERRA	4|11	6|11|80	47.941	28.000
30	60	Ester Riesel	22|8|80	TEODORO DOMINGUEZ	4|11	6|11|80	47.940	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	ALFONSO MARIA DE MARINIS	4|11	6|11|80	33.202	28.000

e. 4|11 Nº 1.720 v. 6|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	17|10|80	DANIEL ABELARDO GARCIA	30	Hurto
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	27|10|80	ALBERTO JORGE	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	10|10|80	CARLOS A. RODRIGUEZ	5	Hurto
15	144	Graciela A. Gils Carbó	17|10|80	OMAR ANTONIO RIOS	5	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|80	JORGE FERNANDO PEKELIS y HECTOR H. NICASTRO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|10|80	ALBERTO ENRIQUE VILLAVERDE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|10|80	HUGO DANIEL BORDA	5	Robo a mano armada
22	148	Eduardo B. Styrsky	23|10|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	20	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	20|10|80	JORGE OSCAR RAELE	5	Estafa
23	156	Enrique Mario Pose	21|10|80	CARLOS ALBERTO CONDRONI	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	13|10|80	OVIDIO BENEDICTO FALCON	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|80	ROBERTO AVELINO RODRIGUEZ	5	Falsa denuncia
30	109	Diego Fernández Alonso	9|10|80	JUAN CARLOS ALONSO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	24|10|80	PEDRO ERNESTO ROMERO	30	Hurto y estafa

e. 4|11 Nº 1.096 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **EDGARDO CASTOR CASCARDO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 4|11 Nº 4.145 v. 10|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Intancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 22 de febrero de 1979. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **JORGE KADERABEK, C.I. Nº 816.833 P.F.**, nacido el 5 de noviembre de 1910 en Checoslovaquia y domicilliado en Thames 1299 (Boulogne). — **Fdo.:** Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 4|11 Nº 4.149 v. 4|11|80

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: **Declarar** ciudadana argentina por opción a **MARIA VICTORIA CAMACHO HIDALGO**, nacida el 28 de febrero de 1962, en Bogotá, Colombia. — **Fdo.:** Roberto Martín Mollard. Juez Federal".

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 4|11 Nº 4.150 v. 4|11|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MANUEL IGNACIO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dinero, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|11 Nº 4.146 v. 10|11|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario. — **En autos:** "Lucieri, Blas s| Carta de naturalización". — Hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a **BLAS LUCIERI**, de estado civil casado, Cont. Púb., nacido en Torano Castello, provincia de Cosenza (Italia), el día 30 de agosto de 1948, hijo de José y de Venera María Pia Maradei, llegado al país el día 30 de agosto de 1949, con domicilio en calle Moreno 3531, Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 4|11 Nº 4.157 v. 4|11|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 16 de setiembre de 1980. — Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don **ANTONIO JAIME SENTIS GELLIDA**, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley 20.974, modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones (fdo.) Hugo Darío Bustos, juez federal. Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos: "Sentis Gellida, Antonio Jaime, s|naturalización argentina, Expte. Nº 7-S-19.879", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los veintitrés días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 16 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 4|11 Nº 4.152 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 18 de setiembre de 1980. — Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña **OLGA ELISABETH KUTZNER**, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley 20.974, modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones (fdo.) Hugo Darío Bustos, juez federal. Concuerda con su original obrante a fs. 21 de los autos: "Kutzner, Olga Elisabeth, s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 1-K-11.979", que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide el presente en Río Cuarto a los veintitrés días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 18 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 4|11 Nº 4.153 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don **ANTONIO VIVES CANAVES**, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley 20.974, modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones (fdo.) Hugo Darío Bustos, juez federal. Concuerda con su original obrante a fs. 17 de los autos: "Vives Canaves, Antonio, s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 2-V-1979", que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. — **Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto a los veintitrés días de octubre de mil novecientos ochenta.**

Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 4|11 Nº 4.154 v. 4|11|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.785. — "Rawson, Chubut, 13 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don **LUIS PAILLA QUISEL**, hijo de Domingo Segundo Pailla y de María Luisa Quisel, nacido el 25 de septiembre del año 1930 en San Pablo, provincia de Osorno, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. Jorge Pfleger, secretario.

e. 4|11 Nº 4.155 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.116. — "Rawson, Chubut, 11 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MAGDALENA VALENTE, hija de Julián Valente y de Emma Boschieri, nacida el 10 de febrero del año 1925 en Vicenza, provincia de Vicenza, Italia. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 21 de octubre de 1980
Jorge Pfleger, secretario.
e. 4|11 Nº 4.156 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.721. — "Rawson, Chubut, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN MARINI, hijo Silvestre Marini y de Isabel Marina Bellini, nacido el 28 de noviembre del año 1941, en San Ferdinando del Rosarno, provincia de Calabria, Italia. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 21 de octubre de 1980
Jorge Pfleger, secretario.
e. 4|11 Nº 4.157 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.742. — "Rawson, Chubut, 24 de julio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don TRISTAN BAEZA hijo de Juan Aburto y de Teorinda Baeza López, nacido el 17 de junio del año 1937, en Futaleufú, provincia de Chiloé, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 21 de octubre de 1980.
Jorge Pfleger, secretario.
e. 4|11 Nº 4.158 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 12 974. — "Rawson, Chubut, 30 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAUL ESPINOZA BARRIA, hijo de José Manuel Saladino Espinoza Bilbao y de María Hortencia Barria Ojeda, nacido el 10 de julio de 1936, en Fresia, provincia de Llanquihue, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 21 de octubre de 1980.
Jorge Pfleger, secretario.
e. 4|11 Nº 4.159 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expte. Nº 14.217. — "Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ROSA CRISTINA, hijo de José Rosa Cristina y de Ermelinda de Sousa, nacido el 28 de noviembre del año 1921, en San Blas, provincia de Algarve, Portugal. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 21 de octubre de 1980.
Jorge Pfleger, secretario.
e. 4|11 Nº 4.160 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 14.922. — Rawson, Chubut, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don KOJI ISHINO, hijo de Kumanosuke Ishino y de Kame de Ishino, nacido el 9 de marzo del año 1917 en Iwadeyama, provincia de Miyagi, Japón. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e.4|11 Nº 4.161 v.4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 13.636. — Rawson, Chubut, 12 de junio de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don EDSON MEDARDO GUZMAN CLAROS, hijo de José Jaime Guzmán y de Aurora E. Claros, nacido el 8 de junio del año 1959 en Cochabamba, provincia de Cercado, Bolivia. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 20 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e.4|11 Nº 4.162 v.4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 13.167. — Rawson, Chubut, — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don AUGUSTO DOMINGO SCHUH Y AVILES, hijo de Domingo Schuh Méndez y de Soledad Avilés Amor, nacido el 3 de febrero del año 1912 en Madrid, provincia de Madrid, España. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e.4|11 Nº 4.163 v.4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 8.078. — Rawson, Chubut, 1º de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PAULINO GONZALEZ VALVERDE, hijo de Marcelino González y de Rosario Valverde, nacido el 28 de diciembre del año 1939 en Bayona, provincia de Pontevedra, España. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e.4|11 Nº 4.164 v.4|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 12.564. — Rawson, Chubut, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ANTONIA FERNANDEZ SALCEDO, hija de Isidro Fernández y de Manuela Salcedo Casal, nacida el 22 de diciembre del año 1929, en Marín, provincia de Pontevedra, España. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.
e.4|11 Nº 4.165 v.4|11|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Chiguay Sánchez, José René s| naturalización" (Expte. Nº 502, Fº 197, año 1976), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE RENE CHIGUAY SANCHEZ, nacido en Rilán, departamento de Castro, Chile, el día 14 de noviembre de 1935.
Santa Cruz, 24 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.4|11 Nº 4.166 v.4|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "BETES, VICENTE s|Sucesión s|Determinación del carácter de los bienes s|Incidente de honorarios Dr. Orsi", que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 14 de noviembre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Montañeses 2678|80, entre Manuel Ugarte y Franklin D. Roosevelt, Matrícula Nº 16-7453 F.R. de esta Capital Federal. — Consta de dos unidades de vivienda independientes, a saber: Entrada por el Nº 2678: hall, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio y terraza; Entrada por el 2680: entrada de autos, living comedor, patio, cocina, tres dormitorios, dos baños, patio con parrilla; en altos: dos habitaciones, baño y terraza. — Desocupadas. — Base: $ 99.922.453. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — Visitar del 3 al 13 de noviembre inclusive, días hábiles, de 15 a 18 horas y sábados, domingos y feriados, de 10 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 176.400 e. 4|11 Nº 47.968 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 4, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA AÑASCO c|CARDADE, LUIS s|Ejecutivo", hace saber por un día, que martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, Capital Federal, rematará el día jueves 6 de noviembre, a las 10.30 horas, en Humberto Primo 2042, un T.V. marca Panoramic Parker, usado. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 23.400 e. 4|11 Nº 33.521 v. 4|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica, por dos días, en los autos: "A. T. N. y Cía. S. R. L. s| quiebra" (Expte. 38.841), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día lunes 17 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes de la fallida: Escritorios con tapa de fórmica, mesas para máquinas de escribir; armarios de 2 puertas, de fórmica; mueble de fórmica, de 4 puertas; sillones, sillas, de plástico y patas cromadas, ficheros 4 cajones, armarios metálicos y de personal, reloj tarjetero, heladera Saccol, repisas de fórmica, parlantes, un aparato musical funcional busca persona, ventilador, 2 tableros para dibujo profesionales, automáticos, de 1 m por 0,70 metros, aparatos telefónicos, estufas eléctricas y de cuarzo, cortinas estampadas, estantes de pared, una mampara con 2 puertas de hierro y vidrio de 14 metros de largo por 3 metros de ancho por 3 metros de alto, turbos circuladores, estufas de combustible, gran cantidad de matrices, planchas para hacer matrices, punzones, piedras esmeriles, gran cantidad, bulones, gran cantidad, bandejas metálicas y de plástico, recortes de chapa, chatarra de chapa, aluminio y bronce, gran cantidad de bujes de acero, mandriles, estanterías de hierro, matafuegos, un carro elevador hidráulico, mesas metálicas, luces fluorescentes, bancos metálicos y fórmica con morzas adosadas, platos magnéticos, platos de tornos elevadores, piedra portátil, soldadura eléctrica, prensa hidráulica de 8 t, balancín a tornillo de 6 t, cizalla, portapiedras, un tubo de oxígeno con manómetro, morza giratoria, regla digital, machos, mechas, fresas, 2 máquinas de agujerear de mano, una balanza, herramientas para torno, máquinas de calcular Burroughs, máquinas de escribir Remington, calibres, varias marcas y medidas, motores eléctricos, micrómetros, alesómetros, mármoles marca Prazis, asientos para operarios, maseteros, tarimas de maderas, una máquina de agujerear marca Barbero con motor Corradi, una máquina de agujerear Netur, de 7 velocidades, con motor asincrónico marca Davica, una máquina proyectora de perfiles, modelo P. O. 300, marca Prazis, una máquina de agujerear modelo Meoni fresadora, una máquina rectificadora marca A. T. C., una rectificadora marca Apeka, llaves de tubos fijas y estriadas, martillos, limas, arcos de sierras, terrajas, calisuares, instalación eléctrica, morzas de precisión de acero, etc. Se exhiben los días hábiles 12, 13 y 14 de noviembre de 1980, en horario de 10 a 13 horas, en la calle Puán Nº 3565, antes Nº 1039, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Más informes, al martillero, teléfono 771-3951. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 218.400 e. 4|11 Nº 33.677 v. 5|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica, por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|CHAZARRETA, ROQUE OSCAR s|ejec." (Expte. Nº 4.240), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 14 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en Bolivia 470, piso 10, unidad 41, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matrícula 5-3.221|41, partida número 1.419.449. Nom. cat.: Circ. 5, sección 65, manzana 54, parcela 2-f. Según título agregado en autos, tiene una superficie cubierta de 80,35 m2, semicubierta, 2,75 m2; total por piso y para la unidad funcional, 83,10 m2. Porcentual: 1,39 %. Según constatación de fs. 195, se encuentra ocupado por Daniel Chazarreta, hijo del demandado y otro, quienes manifestaron vivir en el departamento como simples moradores. Según constancias de fs. 204, consta de: Hall de entrada, amplia cocina, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, teléfono, pisos totalmente alfombrados y empapelados los ambientes, muy buen estado de conservación. 10 años de antigüedad. Total: 18 pisos y 4 departamentos por piso. 2 ascensores. Ubicado en el contrafrente. Adeuda por expensas comunes, enero a octubre 1980, $ 2.122.400, más $ 639.000 de intereses; expensas octubre, $ 222.000, cuota extraordinaria, $ 150.000. Deuda por A., B. y L., cont. territorial, cont. pav. y aceras, año 1977, saldo $ 20.290; años 78|79, $ 220.020 (fs. 101). Deuda Obras Sanitarias 1º|78 al 6º|79, $ 165.679. Agua por medidor L. 12, F. 279, 2º|79, $ 937.643, y 3º|79, $ 878.584 (fs. 105). Base: Pesos 35.801.518, al contado y en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita en días hábiles, de 20 a 21 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 243.600 e. 4|11 Nº 33.678 v. 6|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en autos: "SARTOS S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 478), que el martillero Mauricio Faitblum rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Moreno esquina Necochea, de la ciudad de Lobos (provincia de Buenos Aires), sobre el que se alza una estructura de hormigón armado de siete pisos. Dicha estructura estaba prevista para la construcción de un edificio en propiedad horizontal, según planos aprobados obrantes a fs. 604|605, constaría, según éstos, de dos departamentos de tres ambientes, entre el 1º y 6º piso; de un departamento, en planta baja y 7º piso, de tres y dos ambientes, respectivamente, y un local en planta baja. Sus medidas y linderos son las siguientes: Manzana 231. Forma esquina de 9,90 metros al Sur, 3 metros en la ochava, 17,50 metros frente al Este, 12 metros al Norte 19,60 metros al Oeste. Superficie total: 232 metros 9.950 cm2. Nomenclatura catastral: Manzana 231, lotes 3-4, circunscripción I, sección D, manzana 304, parcela 9d. La finca se entregará desocupada. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio se hará juntamente con la inscripción del bien a nombre del fallido por el procedimiento denominado de tracto abreviado o sucesivo. Base: $ 25.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Demás detalles obran en autos. Visitas todos los días y a toda hora.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 350.000 e. 4|11 Nº 33.676 v. 10|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el Expediente Nº 6.248|79, autos: "GAGLIANO, JOSE contra ROSSETTI, UBALDO, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 14 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, en propiedad horizontal, el departamento Nº 15, piso 2º, letra "F", del edificio Paunero 2757|65|67|69, con entrada por el Nº 2765; consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio, un dormitorio, todos los ambientes alfombrados, cocina con calefón, baño instalado en el pasillo, un placard. Se visita de 8 a 10 horas. Base: $ 30.581.465. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. De acuerdo a la cláusula hipotecaria novena el bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 117.600 e. 4|11 Nº 33.721 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| SILVANO, EUSEBIO RAMON y Otra s| Hipotecario" (Expte. Nº 146.805), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Federico Urioste esquina Moreno, de la Ciudad y Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires, Circ. I, Sec. J, Qta. 52, Mza. 52, Parc. 10c., ocupada por cuidadores y que consta de dos locales al frente, cocina, baño y dos habitaciones, edificado sobre un terreno de 27,20 m de frente sobre Avda. Urioste, 4,28 m de ochava, 20,30 m sobre la calle Moreno, 23,30 al S.E. y 30,684 m al N.E., superficie: 704,80 metros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 15 a 17 horas, a partir del día 10 de noviembre de 1980. — Base: $ 8.181.543, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 142.800 e. 4|11 Nº 33.720 v. 6|11|80

— Nº 14 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS SOC. ANON. DE AHORRO Y PREST. PARA VIVIENDA c|SURUR, RICARDO ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte 135.619), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de noviembre, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional 32 del 4º piso B de la finca calle Curapaligüe 437|39|41|43|45, entre J. Bonifacio y Directorio y que consta de living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. — Superficie total· 58,91 m2. — Porcentual: 0,46 por ciento. — Adeuda expensas a agosto de 1980: $ 1.654.672. — Desocupado. — Base: $ 72.799.167. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Visitar el jueves 6 de noviembre de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 100.800 e. 4|11 Nº 33.675 v. 6|11.80

— Nº 24 —

Juzgado Prim. Inst. Nac. Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos: "YAPURA, Vda. de GOROSTERRAZU ZOA ENEIDA c|YAPURA, LIDIA DE JESUS s|Sumario" (Expte. número 178.475 80), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 10 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital: Una pick-up marca Peugeot, color blanco, chapa C-881.964, que se exhibe todos los días, de 15 a 18 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra (funcionando), previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 56.000 e. 4|11 Nº 33.719 v. 5|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a SULPLICIA MARINA ESCALADA emplazándola para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos "Escalada, María Natalia s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 33.422 v. 4|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don JUAN BENITO BOGADO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Parque Máximo S.R.L. c Bogado Benito Juan s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 39.200.— e. 3|11 Nº 47.873 v. 4|11|80

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RICCARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 30.116 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 20|10|80.

— Nº 6 —

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROMANO de CHOUSAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000 e. 31|10 Nº 47.477 v. 4|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|80 al 29|10|80.

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR VILCHEZ de PICCIONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$28.000.— e. 3|11 Nº 47.240 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|80.

— Nº 16 —

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO DE MADERO o MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO o MARIA MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 31.553 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 29|10|80.

— Nº 21 —

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVERIO MARTINEZ por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000.— e. 31|10 Nº 26.842 v. 4|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|10 al 3|10|80.

— Nº 22 —

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a quienes se consideren titulares de dominio y|o con derecho sobre la fracción excedente sobre el costado S.E. del inmueble sito en Bermúdez 2444 2454 cuya posesión veinteañal se invoca en autos "NOGUEIRAS DE CONDE, AURORA c|MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES s|Prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 16 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 39.200.— e. 3|11 Nº 33.410 v. 4|11|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don GEORG CARLOS TANNFELD, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "María Elena Virasoro de Obejero Urquiza c|Tannfeld Georg G. s|Cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 19 de setiembre de 1980. — Carmen N. Ubiero, secretaria.

$ 39.200.— e. 3|11 Nº 47.077 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.016.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depos-

tantes: Ernesto Moreno, Antonio Cane da y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual. 1.493; vencimiento del depósito: 14|8 30 pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero Juez

Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e. 15|10 Nº 35.196 v. 5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5) que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "VIRULANA S.A. s Concurso Preventivo" al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria
$ 112.000 e. 29|10 Nº 32.562 v. 4|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5) que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "SUPERLANA S.A. s:Concurso Preventivo", al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 112.000 e. 29|10 Nº 32.563 v. 4|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de PACHECO ESCRIBANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. 41.030, Síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 968, Planta Baja B, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. — Hasta el día 2 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos, a los acreedores que han podido cumplimentarla con los síndicos removidos o que se hayan presentado directamente ante el Tribunal. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 10 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 30|10 Nº 4.042 v. 5|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO TRAPANI S.A. I. y C.", designándose síndico al contador Rafael A. Vidal, ante quien deberán verificar los acreedores, hasta el 30 de diciembre de 1980, en Paseo Colón 521, cuerpo B, 2º piso, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de mayo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quien tenga bienes y documentos de la quebrada, los ponga a disposición de la sindicatura. Se hace saber que se ha decretado la continuación provisoria de la empresa. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
e.3|11 Nº 4.113 v.7|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1980, en los autos "PEREZ, ANTONIO ANGEL s|quiebra, se resolvió lo siguiente... fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96 inciso 1º), Fanny Izbizky de Kulesz, con domicilio legal en Olazábal 4981, piso 8º, departamento 17, Capital Federal; y fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de abril de 1981, a las 10 horas la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta... — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Fernando J. Pozo secretario.
e.3|11 Nº 4.114 v.7|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "Everest, Compañía de Seguros Generales S. A. s| quiebra c|Loureiro, Eros Tomás y otros s|acciones de responsabilidad", cita a los demandados EROS TOMAS LOUREIRO, ALFONSO ROJAS, JOSE MIGUEL SALA, CARLOS JESUS FIGUEIRAS, LUIS DE SOBRINO AGUSTIN DE LA VEGA, JUAN MAXIMO POZZAN, ANTONIO INSUA, JOSE DIAZ DEVESA y JULIO CESAR CACERES, para que en el plazo de quince días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e.3|11 Nº 4.138 v.4|11|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C.I., síndico: Guillermo M. Nuin, con domicilio en Uruguay 766, p. 3º, 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1981, a las 8 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 29|10 Nº 4.033 v. 4|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980 autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.736.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11 80

Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.030.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PUGLIESE, JOSE LUIS. Síndico: Contador doctor Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de diciembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 23 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 29|10 Nº 4.034 v. 4|11|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309 4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 notifica a BEEFTEX S. A. que en 6|2|80 fue declarada su rebeldía en autos: "Minuto, Cavanna y Cía. S. A. c|Beeftex S. A. s|Ordinario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 22.400.— e. 3|11 Nº 33.331 v. 4|11 80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de RUBINSTEIN, HUGO RICARDO, síndico Rinaldo José Sarquis, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 3º de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires 29 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.3|11 Nº 4.115 v.7|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. Síndico: Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Corrientes 4566, 2º piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1980. Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e. 31|10 Nº 33.117 v. 6|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de GRAFICA COLL S.A., síndico Sr. Antonio R. Vidal Serin, con domicilio en la calle Florida 470, piso 6º, Of. 603 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 7 de abril de 1981 a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del dec. Ley Nº 19.550 72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.055 v. 6|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVECOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo

89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos de Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e. 15|10 Nº 30.181 v. 5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 236.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Gangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 90 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 253.762 por un importe de $ 33.000.000 extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.403 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.632, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación". Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha dispuesto abrir el concurso preventivo de acreedores de EMELCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado, Juan Carlos Nofal; domicilio: Lavalle 1537 piso 3º, E, 2º cuerpo, Cap. Federal. Intímase a los acreedores a presentar al síndico, en el domicilio indicado, sus pedidos de verificación de créditos, fijándose como plazo para ello el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores fue fijada para el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 168.000.— e. 3|11 Nº 33.412 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, 2º piso, cita y emplaza a MARIA FERNANDA NOGUER DE VILLAGRA a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts 5º y 6º de la ley 22.068, en los autos: "Noguer de Villagra, María Fernanda, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000.— e. 30|10 Nº 32.778 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, notifica a MIRIAM ELIZABETH CANCLINI DE ZAVALIA en los autos: "Siverino, José c|Zavalía Héctor Salustiano José y otros s|daños y perjuicios", que se ha dictado sentencia, transcribiéndose su parte pertinente: "Buenos Aires, agosto 15 de 1980. ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Siverino contra Miriam Elizabeth Canclini de Zavalía y Jorge Armando Scarinci declarando que medió retención indebida del departamento "D" sito en el 4º piso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2632|4 de esta ciudad y cochera ubicada en esa finca condeno "in solidum" a los demandados a pagar al actor en concepto de indemnización la suma actualizada de un millón novecientos mil pesos mensuales por el período de ilegítima ocupación de la referida unidad que se establece entre los días 24 de julio de 1978 y 15 de febrero de 1980; todo ello más sus intereses y las costas pertinentes en el plazo de diez días de aprobada la liquidación que deberá practicar la actora y bajo apercibimiento de ejecución. — 2º) Los intereses relativos al monto de la condena se liquidarán —mes a mes— según una tasa anual del 8 % desde el 24 de julio de 1978 y hasta la fecha de notificación de este pronunciamiento. Ulteriormente correrán con arreglo a la razón utilizada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento (tasa vencida). — 3º) Se rechaza el cobro de expensas comunes incoado según lo expuesto en el IX Considerando. — 4º) Las costas se declaran a cargo de los demandados en la proporción de 2|3 y 1|3 en lo concerniente al accionante. Los atinentes a los honorarios periciales se imponen en su totalidad a los demandados. — 5º) Fíjase el plazo de cinco días —una vez firme este decisorio— para que el accionante presente la liquidación pertinente. Se difiere la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos y del perito ingeniero hasta que se practique liquidación definitiva conforme con las pautas preindicadas ... Regístrese notifíquese y, oportunamente, previa revolución a su Juzgado originario de los expedientes agregados, archívese. — Fdo.: Luis María Berrotarán, Juez". — "Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. ... notifíquese por edictos a la codemandada en cuestión la sentencia de autos, a cuyo fin publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial y en ... de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 del Cód. citado. — Fdo.: Luis María Berrotarán, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 224.000.— e. 3|11 Nº 33.470 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|80	ADOLFO VANDENBERGHE	3|11	5|11|80	32.929	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	ROBERTO CARLOS ALBANESI	3|11	5|11|80	47.807	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|80	MARIA TERESA CARDOZO DE ZANATTA	3|11	5|11|80	47.843	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	MANUEL LIVCHITZ	3|11	5|11|80	47.860	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MIGUEL ARCANGEL SANTARELLI	3|11	5|11|80	32.923	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ESTEBAN CARLOS GRONDONA	3|11	5|11|80	32.954	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|80	JORGE TSCHUTSCHUWADZE	3|11	5|10|80	33.130	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MARIA DEL CARMEN LINARI DE CARBONELL	3|11	5|11|80	32.916	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	CONCEPCION MARIA DECAROLI	3|11	5|11|80	33.017	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|80	CATALINA ALVAREZ DE TORRES	3|11	5|11|80	33.140	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|10|80	MIGUEL OSVALDO GARCIA	3|11	5|11|80	47.847	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|10|80	LUIS PAGANI	3|11	5|11|80	47.842	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|8|80	AARON DAVID PORTNOI	3|11	5|11|80	47.795	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|80	ELISA SCHRAER DE GRICHENER Y ANGEL ISAAC GRICHENER	3|11	5|11|80	33.189	28.000
3	6	José María Irigaray	23|10|80	LEA PELMAN DE FRAGIER	3|11	5|11|80	32.935	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	RAIME ZAIDA KAHNAN DE YARROY	3|11	5|11|80	47.813	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JOSEFA FERNANDEZ DE GOMEZ Y PRIMITIVO GOMEZ	3|11	5|11|80	33.018	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JUAN PABLO ESTEBAN GARAT	3|11	5|11|80	33.010	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|80	LA TORRE ANTONIO Y FARIAS DE LA TORRE FRANCISCA ETHEL ISIDORA	3|11	5|11|80	32.900	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|10|80	PEDRO LUIS GUASTI	3|11	5|11|80	32.910	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|80	PASCUAL RUFFA	3|11	5|11|80	32.970	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	JUAN BAUTISTA REPETTO	3|11	5|11|80	32.914	28.000
[illegible]	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	[illegible]|10|80	VICTOR JOSE FRANCO	3|11	5|11|80	47.852	28.000
[illegible]	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	LUIS JOSE BOCHICCHIO Y LUCIA CATALINA HERNANDEZ AMADE DE BOCHICCHIO	3|11	5|11|80	47.812	28.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	RICARDO TISCORNIA	3|11	5|11|80	32.935	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	ANGEL FELIZIANI	3|11	5|11|80	33.087	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	CEFERINO RODRIGUEZ O CEFERINO RODRIGUEZ FERNANDEZ	3|11	5|11|80	33.100	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|10|80	ELENA MAFEI DE PALMERIO	3|11	5|11|80	33.030	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	MARIA SABERIA LAVALLE DE IANNUZZI	3|11	5|11|80	47.811	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	MARIA TERESA SIRUR FLORES DE SANCHEZ	3|11	5|11|80	33.159	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|9|80	FILOMENA SATURNINA FERRACO DE ALVAREZ	3|11	5|11|80	32.925	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	JACOBO BINSTEIN Y SARA WERMKRANT O WARMKRAUT O WAREMKRAUT O WARENKRAUT	3|11	5|11|80	47.845	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|80	CARLOTA DELFINA FERNANDEZ DE GONZALEZ	3|11	5|11|80	47.792	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|7|80	MARIA ELENA DINAPOLI	3|11	5|11|80	47.791	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANA MARIA CORRADI DE GARCIA	3|11	5|11|80	33.149	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	FLORA GATTO DE MICELI	3|11	5|11|80	33.098	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ELVIRA TRIGO PAREDES DE COSTA	3|11	5|11|80	47.868	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|10|80	MARIA VICENTA FILOMENA CAGGIANO VDA. DE CANTARO	3|11	5|11|80	33.152	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|80	JORGE AMBROSIO COLOMBO	3|11	5|11|80	33.064	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	24|10|80	ERNESTO FRANCISCO LASPIUR	3|11	5|11|80	33.131	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	30|9|80	NICASIO BALDEZ, AMELIA ANTONIA GARCIA DE BALDEZ Y RICARDO MIRANDA	3|11	5|11|80	47.869	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	20|10|80	MAGDALENA DI MARCO DE CASASOLA	3|11	5|11|80	47.851	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|80	EUGENIO ROSSI	3|11	5|11|80	47.332	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	MATILDE LEOCADIA ROM...RO DE RAÑA	3|11	5|11|80	32.926	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	JOSE MARIA RIO LOPEZ	3|11	5|11|80	47.805	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	MARIA LOPEZ DE PADRON	3|11	5|11|80	47.854	28.000
15	29	Julio Campos	17|9|80	MARIA ELENA PADRON DE MASCARELL	3|11	5|11|80	47.853	28.000
15	30	José Luis González	23|10|80	RODOLFO VALENTIN LOMBARDO	3|11	5|11|80	32.994	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	HUGO ALBERTO BOSCH	3|11	5|11|80	33.074	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|80	LAZARO LONDON	3|11	5|11|80	47.823	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|9|80	TERESA CANDIDA DE FRANZESE	3|11	5|11|80	47.846	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	DANIEL PEREZ	3|11	5|11|80	33.185	28.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	8|10|80	ROBERTO CRAUFURD ATKINSON O ROBERTO GRAUFURD ATKINSON	3|11	5|11|80	47.803	28.000
17	34	Martín Amorortu	1º|4|80	JOSEFA LOPEZ DE DELMARCO Y FRANCISCO JOSE DELMARCO	3|11	5|11|80	47.822	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|10|80	JOSE MATEO TOSSI	3|11	5|11|80	32.974	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|10|80	MARIA AMANDA STAGNARO, VIUDA DE ROSSI	3|11	5|11|80	33.182	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|10|80	PERFECTO CESAR BARRACHINA	3|11	5|11|80	33.183	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	ESTEBAN o STEFAN SULIGOJ o SULIGOI o SULIGOI BREGANCEK y MARIA JOSEFA o MARIA MAKAROVIC o MAKAROWIC	3|11	5|11|80	47.794	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	LEONOR RAMOS DE LA DUCA	3|11	5|11|80	33.168	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|80	BLAS ANTONIO SOLIMENA y ANTONIA MARIA SOLIMENA DE PEPE	3|11	5|11|80	47.859	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|80	MARIA FRANCISCA OBARRIO DE OBARRIO	3|11	5|11|80	33.188	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|10|80	MARIA ROSA ELENA PALDUTI DE CAMPOS	3|11	5|11|80	33.137	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	24|9|80	JUANA ALTIERI DE FERRARI	3|11	5|11|80	32.956	28.000
20	30	Luis José Carballido	26|9|80	DANTE CAMILO FERRARI	3|11	5|11|80	32.955	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|10|80	ALBERTO GONTERO o ALBERTO HUMBERTO MIGUEL GONTERO	3|11	5|11|80	33.040	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|80	ENRIQUE MATE	3|11	5|11|80	32.945	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gama	23|10|80	ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE	3|11	5|11|80	33.099	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|80	BEDROS ARZOUMANIAN	3|11	5|11|80	33.051	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|80	MARIA ENRIQUETA PARDO, VIUDA DE BARRENA GUZMAN	3|11	5|11|80	33.096	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|80	YSIDORO RAMON DAGNINO	3|11	5|11|80	33.057	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|80	ELSA MINES DE LONDON	3|11	5|11|80	47.824	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|10|80	TONINO ALFREDO DI TULLIO	3|11	5|11|80	33.029	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|10|80	MARIA JOSEFINA SERE DE AHUMAI	3|11	5|11|80	33.082	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|80	JOSE NICOLAS FITTIPALDI	3|11	5|11|80	33.190	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	24|10|80	MARGARITA COLQUHOUN	3|11	5|11|80	33.068	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|80	MODESTA ROSA METRAEL DE CARNEVALE	3|11	5|11|80	47.797	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2[illegible]|80	ELSA HAYDEE BALTON DE BEREA	3|11	5|11|80	32.963	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	JOSE ORGUEIRA	3|11	5|11|80	33.143	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|10|80	RAFAEL GOMEZ LOPEZ	3|11	5|11|80	33.157	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|10|80	BONG KIL CHANG	3|11	5|11|80	47.788	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	SEBASTIAN CARUSO	3|11	5|11|80	33.101	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	JUAN PEDRO GUZZI	3|11	5|11|80	47.833	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	DENI GONZALEZ	3|11	5|11|80	33.139	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	FELIPE BOUSTANI	3|11	5|11|80	47.880	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	ENRIQUE JOSE FRANCISCO FURRIOL, JOSEFA MARIA VILELLA DE FURRIOL y ENRIQUE FURRIOL	3|11	5|11|80	47.820	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|10|80	MIGUEL CZUCHACZ	3|11	5|11|80	47.793	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|80	MARGARITA MARINELLI DE BELLEZZE	3|11	5|11|80	32.976	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|80	REGINA NOEMI FLOREANO DE NADALIN	3|11	5|11|80	33.181	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	MARIA GRACIA LO BIANCO DE COIRO	3|11	5|11|80	47.806	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|80	ENRIQUE PEDRO LUIS MIRANDA	3|11	5|11|80	47.857	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|10|80	ALFREDO MANUEL DELLA PAOLERA	3|11	5|11|80	33.079	28.000
30	60	Ester Riesel	21|10|80	MARIA GARDOQUI DE RODRIGUEZ	3|11	5|11|80	47.841	28.000

e. 3|11 Nº 1.719 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|80	LONGINA DE la CRUZ de BENEGAS y ROSA MARTINEZ DE LA CRUZ	31|10	4|11|80	32.736	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|10|80	VICENTE NICOLAS VITALE	31|10	4|11|80	47.734	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|80	JESUS MOURE GOMEZ	31|10	4|11|80	32.880	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|80	CARMELO PELUSO	31|10	4|11|80	47.746	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|80	RAUL ALBERTO MIRAVENT	31|10	4|11|80	32.732	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|10|80	HERMINDA ARREDONDO viuda de AMORETTI	31|10	4|11|80	32.838	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|10|80	RUFINA PILAR ALVAREZ de MILLEMACI	31|10	4|11|80	32.798	28.000
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	13|10|80	EDELMIRO SEVERO ARELLANO	31|10	4|11|80	32.719	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	ENRIQUE BORGOGNA	31|10	4|11|80	47.735	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|80	ARON RAUL GOLDIN	31|10	4|11|80	47.767	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|80	ANGELA MARIA FIORINA GIUSTI de BUELA	31|10	4|11|80	32.902	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	ANGELA ROSA MACHI	31|10	4|11|80	32.718	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	JUAN MONTEVERDE	31|10	4|11|80	32.903	28.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	23|10|80	ROBERTO FRANCISCO BLUMETTI	31|10	4|11|80	32.821	28.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	21|10|80	AMANDA NARVAEZ de SARACINI	31|10	4|11|80	32.727	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|10|80	MARIA JOSEFINA BENIGNA BLAZA IDOYAGA de GUIDO SPANO	31|10	4|11|80	32.871	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|10|80	ISABEL SALAGOITY de MENTA	31|10	4|11|80	47.781	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|80	ANGELA BARACCHINI de CALCAGNO y ROMULO CALCAGNO	31|10	4|11|80	32.886	28.000
10	19	Martín J. Durand	20|10|80	FEIGA MARIA KOHEN de MELLIBOVSKY	31|10	4|11|80	32.904	28.000
10	19	Martín J. Durand	20|10|80	REVECA KREIMAN de DORFMAN	31|10	4|11|80	32.835	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	JESUS SALVADOR VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ	31|10	4|11|80	47.766	28.000
11	21	Julio Campos	29|9|80	ANTONIA CREA de BRINA	31|10	4|11|80	47.779	28.000
11	21	Julio Campos	24|10|80	MAURO de CARLI	31|10	4|11|80	32.671	28.000
11	21	Julio Campos	24|10|80	EMA LAURA BELSUNCE de GARCIA	31|10	4|11|80	32.861	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|10|80	ELENA MANGIERE de POLETTI de KAPLAN	31|10	4|11|80	47.739	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|9|80	OSCAR FEDERICO CARLSSON	31|10	4|11|80	32.844	28.000
14	27	José Luis Caruso	27|10|80	MARIO RAUL ZAMBONI	31|10	4|11|80	32.816	28.000
14	28	Guillermo Mercado	2|10|80	JULIO GERMAN ARROSIO	31|10	4|11|80	47.743	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|10|80	BERTA o BERTA BEATRIZ RAVINOVICH o RAVINOVITCH	31|10	4|11|80	32.801	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	JOSE LIBERTELLI y AMELIA o AMELIA CELESTINA DISCACCIATI o DISCACCIATE de LIBERTELLI	31|10	4|11|80	32.666	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|10|80	PASCUAL RAELE	31|10	4|11|80	32.797	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|80	ELSA HAYDEE HOYOS de COPPOLA	31|10	4|11|80	32.660	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	23|10|80	SIMON GRANDA	31|10	4|11|80	32.900	28.000
17	33	Víctor Marcedán Muñoz	8|10|80	JULIO LORENZO o LORENZO JULIO KOBLITZ	31|10	4|11|80	32.768	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|10|80	ANGEL GABINO FERNANDEZ	31|10	4|11|80	32.697	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|10|80	MARIA o MARIA CARMEN DE VIRGILIO o DI VIRGILIO viuda de RAZZOTTI	31|10	4|11|80	32.815	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO AVALLONE	31|10	4|11|80	47.787	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR MARGARITA, RUIZ o RUIZ DIEGO de DE MARIA	31|10	4|11|80	32.664	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	24|10|80	VICENTE RAMON CALICCHIO	31|10	4|11|80	47.738	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	IGNACIO HECTOR BURGOS	31|10	4|11|80	47.744	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|10|80	JESUS FERNANDEZ	31|10	4|11|80	47.780	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|10|80	MARIA SARACENO de PULLI	31|10	4|11|80	47.737	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|4|80	LUDOVICO ROGELIO PERUSSI	31|10	4|11|80	32.812	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|10|80	ANA COTTONE	31|10	4|11|80	32.813	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|80	YOLANDA ROSA RAGNO	31|10	4|11|80	32.882	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|80	MARIA ESPERANZA BERNALDEZ de GIAMBRUNI	31|10	4|11|80	32.769	28.000
23	45	Ana Beneventano	20|10|60	LIDIA MABEL MANTELLINI de AMORIN	31|10	4|11|80	32.692	28.000
23	43	Ana Beneventano	20|10|80	SETRAK TAMLIAN y ESTHER de MIRDJIAN de TAMLIAN	31|10	4|11|80	47.765	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|10|80	JUANA FELISA DEL RIO MARTINEZ DE ARNOLD y CARLOS MANUEL ARNOLD	31|10	4|11|80	32.774	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	VICTORIA SEGHETTI de CASSANI	31|10	4|11|80	32.733	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|80	LUIS ARIAS	31|10	4|11|80	32.714	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26|9|80	MARIA CELIA ARAMENDY de URIARTE	31|10	4|11|80	47.749	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	DOMINGO TAGLIAFERRO y CATALINA MOLLE de TAGLIAFERRO	31|10	4|11|80	32.728	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	DONATA GRIPPO de GRIPPO y JOSE GRIPPO	31|10	4|11|80	32.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	ANTONIO JOSE CORTIÑAS	31|10	4|11|80	32.708	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|80	DAVID FERNANDEZ	31|10	4|11|80	32.659	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	ANITA FRIDMAN	31|10	4|11|80	32.834	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	DENI GONZALEZ	31|10	4|11|80	32.879	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|10|80	ALEJANDRO HORACIO RUSCONI	31|10	4|11|80	47.752	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|80	DOMINGO ARIAS y RAQUEL DOLORES HUERTAS de ARIAS	31|10	4|11|80	32.770	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	27|10|80	SALVADOR PERELLO	31|10	4|11|80	32.779	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	27|10|80	JUAN PEDRO PERALTA	31|10	4|11|80	32.887	28.000
29	58	María Amelia Beiró	20|10|80	ROSA POLLINO	31|10	4|11|80	32.702	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	AMALIA ANGELA CASELLA de POMARES	31|10	4|11|80	32.665	28.000

e.31|10 Nº 1.718 v.4|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	10|10|80	NESTOR ORMAZABAL	5	Falsificación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	20|10|80	DANIEL FERNANDO GAEZI	5	Defraudación
7	120	Armando L. Romano	9|10|80	VALERIO DUARTE	30	Homicidio, 79 del C. Penal
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	RICARDO GODOY	5	Robo - Nº 5.146
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	OSCAR MAIDANA	5	Robo - Nº 5.146
11	133	Rosa A. I. Goscilo	9|10|80	NERI MAUTTONI	30	Hurto - Causa Nº 21.843
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	JUAN PEDRO VIVES	5	Robo reiterado
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	RUBEN OSCAR MIÑO	5	Robo reiterado
14	143	Héctor Pena	20|10|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	29|9|80	UBALDO NELSON LUACES	5	Hurto y estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	13|10|80	SERAFIN OLIVIERI, OSCAR OLIVIERI y LUIS ORELLANO	30	Lesiones
16	147	Víctor G. Pettigiani	16|10|80	SANTIAGO ALFREDO CARDOZO	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	17|10|80	ALFREDO DARIO OLGUIN ATENCIO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	16|10|80	GABRIEL CAFAT	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	9|10|80	SALVADOR ANANIA	5	Inf. art. 288 del C. Penal
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	SAMUEL JAIME MATALON	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|10|80	AMELIA JACINTA RODRIGUEZ	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	MERCEDES NUÑEZ	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	17|10|80	RUBEN CARLOS ALBERTO VIGLINO LAVALLE y HORACIO HECTOR LAMBRUSCHINI	5	Estafa en forma reiterada
28	142	Armando Chamot	9|10|80	ALBERTO JOAQUIN FRANCIA	5	Falsificación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	3|10|80	ERNESTO VICTOR SALGUERO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	13|10|80	LUIS ALBERTO HEIN CLERICH	30	Hurto de automotor
33	169	Roberto E. Hornos	20|10|80	LIDIA RODRIGUEZ DE LONGO	5	Hurto

e. 30|10 Nº 1.095 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUSTINO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.056 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO MAZUR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.303|80, que se le sigue por tenencia ilegítima de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.
e. 31|10 Nº 4.057 v. 6|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y a estar a derecho, en la causa que se emplaza por cinco (5), días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CRUZ para que comparezca sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 31|10 Nº 4.058 v. 6|11|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 31|10 Nº 4.059 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Cap. Federal. — "Buenos Aires, 25 de julio de 1980. —...cítese al demandado JULIAN GUISADO ACEVEDO por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio, en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.), c|Guisado Acevedo, Julián, s|ejecución fiscal" (Expte. judicial Nº 39.455), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Juan Octavio Gauna, juez federal".
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.
e. 3|11 Nº 4.117 v. 4|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUASANA LYDIA DE BARBEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|10 Nº 4.060 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín Nº 3, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDO DANTE FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario
e. 31|10 Nº 4.061 v. 6|11|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN EDID MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.28|10 Nº 3.982 v.4|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5; cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA LILIANA BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.28|10 Nº 3.983 v.4|11|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RUBEN JUAN MAFFEI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Conste que el presente edicto se publica por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación, y en los diarios "El Día" y "Gaceta", de la ciudad de La Plata.
La Plata, octubre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 29|10 Nº 4.035 v. 4|11|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Fisco Nacional, c|Norberto Acevedo, ejec. fiscal", Expte. Nº 609|79, cita y emplaza al demandado don NORBERTO FRANCISCO ACEVEDO, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Capital Federal, calle Quintana 806, p. 1º, depto. "B", por el término de cinco días, para que comparezca a este Tribunal en la causa mencionada a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien entenderán las ulterioridades de la causa, art. 531, 2º CPCCN.
Concepción del Uruguay, C de octubre de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 3|11 Nº 4.127 v. 4|11|80

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Cypriano Meira: tenencia de estupefacientes, Grand Alberto y otros: venta sin receta médica de estupefacientes", Expediente Nº 41.531, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OCTAVIO CYPRIANO MEIRA, brasileño, de 31 años de edad, de estado civil soltero, ingeniero en comunicaciones y administrador de empresas, domiciliado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, calle Silva Gomez 103, Barrio de Cascadura, Cédula de Identidad número 2.268.503, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
e. 31|10 Nº 4.062 v. 6|11|80

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Prov. del Chubut, en los autos caratulados: "EUREKA SOCIEDAD ANONIMA c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 719|80, Sec. Nº 4, a mi cargo, se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A.; con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato: 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurran; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en San Martín 522, 1º, de Comodoro Rivadavia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, sin previo pago.
Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 1980. — Máximo Jorge Kamk, secretario.
e. 31|10 Nº 4.063 v. 6|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, c|BENITEZ CONTRERAS, LUIS JORGE, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.280, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, calle 892 Nº 5057, entre las calles Nros. 850 y 851, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 47, Parcela 4 y con las siguientes comodidades: Tres ambientes, baño (con inodoro solamente) y cocina con gas natural. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 25.033.732. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 151.200.— e. 3|11 Nº 33.340 v. 5|11|80

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "SCHMAHL, ELIAS c|BESSERMAN, MIGUEL y otra s|escrituración" Expte. Nº 21.434, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento (mitad indivisa) del departamento sito en Serrano 2485, piso 14 A Unidad 137 entre la Av. Santa Fe y calle Güemes de la Capital Federal, externo, y consta de entrada principal y de serv., living-comedor, tres dormitorios, comedor diario, cocina, baño, toilette, dependencias de servicio y balcón. Superficie propia 121,93 m2. Porcentual 1,79792 por ciento. La venta se efectúa "ad corpus". Matrícula 18-2000|137. Partida 1355006|4. Deudas: Expensas comunes al 31|7 80 $ 681.725; Impuesto Municipal al 24|10.79 $ 264.014 (fs. 352): Obras Sanitarias al 1º|11|79 pesos 231.260 (fs. 350). Puede visitarse los sábados, domingos y feriados de 15 a 18 hs. Base $ 66.484.595. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y sus familiares. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 168.000.— e. 31|10 Nº 32.919 v. 4|11|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en autos caratulados: "ABACO, COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|PRIETO, JOSE RAMON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Supa rematará, el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar, sito en Sarmiento 3651,53, Capital Federal, con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho). Según informe del martillero de fs. 87 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Según surge de fs. 180 existe un contrato de locación de fecha 12|3|79. De la escritura hipotecaria de fs. 5|11, de fecha 31|10|78, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 18|12|78, surge de la cláusula quinta la prohibición de dar en locación el inmueble objeto de la subasta sin conformidad de la acreedora. Horario, de visita de lunes a sábados, de 14 a 17 horas, a partir del 23 de octubre de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 176.400.— e. 3|11 Nº 33.206 v. 5|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO, c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 29.958|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 766, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 2º, contando con un superficie total de 619,63 metros cuadrados. — El bien se entregará desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base de venta $ 40.800.288, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 134.400.— e. 3|11 Nº 33.339 v. 5|11|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en el juicio: "CERDEIRA, MANUEL c|FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. s|escrituración" Expte. Nº 23.061, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, la unidad funcional número 64 ubicada en el piso 13 y la unidad complementaria "A" del piso 14, del edificio calle Avenida Del Libertador 2335, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, entre las calles Corrientes e Ing. Marconi, formada por el polígono 13-01 superficie 147,38 m2 cubiertos; 30,20 de balcón o sea una superficie total de 177,58 m2 y polígono 14-01 de 5,82 de superficie cubierta, 2,60 semi-cubierta y 156,76 descubierta o sea un total de 156,76 metros cuadrados. — Base: $ 82.729.933. Construcción sin terminar que comprende un amplio ambiente en la casi totalidad de la superficie. Cuenta con dos baños. La unidad complementaria ubicada en la parte superior de dicha unidad o sea la complementaria "A" también se encuentra totalmente desocupada y se trata de una piscina contando además dos baños. El bien podrá ser visitado el día lunes 3 de noviembre de 1980 en el horario de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 176.400.— e. 31|10 Nº 47.340 v. 4|11|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el expediente 68.78. Reservado autos:

"VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. A. H. contra GROPPO EDUARDO y otra" sobre ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Robertom Mombelli rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. En propiedad horizontal la unidad del piso 2: Letra "G" del edificio calle Cullen 5085|89,93 esquina Triunvirato con entrada por el Nº 5091 consta de living-comedor, pisos parquets, pasillo baulera, 3 dormitorios todos alfombrados, calefacción individual, baño instalado, toilette revestidos en azulejos color crema ambos, lavadero con termo tanque marca Volcán, cocina y comedor diario, cocina a gas Gendin y la ocupa el demandado con su familia y se puede visitar de 19 a 21 horas. Superficie total por piso de 75,07 m Porcentual de 0,76 por ciento. Base pesos 91.51[illegible]. Seña 25 por ciento, comisión 3 por ciento todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto del 5 por mil al boleto. Edictos B. Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — [illegible] sel, secretaria.

$ 151.200.— e. 31|10 Nº 33.138 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo de Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días en autos: "EIZNER, RAFAEL c|BOMASZ, PEDRO s| Ejecución", (Expte. Nº 55.485), que el martillero Carlos Olmi rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Turín 2910, que consta de living, dormitorio, baño, cocina, pequeño hall interior y fondo, ocupada actualmente por el demandado y la condómina; el día 5 de noviembre a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Base: $ 9.49[illegible].400. — Deuda de O.S.N.: Pesos 122.333. — Deuda Imp. Municipales: Pesos 61.953. — Informes: 392-9969|9054.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.800 e. 3|11 Nº 33.329 v. 5|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta". Exp. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes inmuebles: 1º) calle Echeverría 406, Wilde, Buenos Aires, construido sobre terreno que mide 42,38 m de frente por 70,78 m de fondo, o sea 3.000 metros cuadrados. Superficie cubierta: 2.136 metros cuadrados. Base: $ 500.000.000. — 2º) Calle Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires, sobre terreno que mide 114 m de frente por 77,30 m de fondo o sea 8.836 metros cuadrados. Superficie cubierta: 8.324 metros cuadrados. Base: $ 1.300.000.000. En ambos casos, seña: 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a la posesión y escrituración que se operará dentro de los 45 y 90 días de la fecha de la subasta, respectivamente. Facilidades: consisten en el pago del 15 por ciento de seña en el acto de la subasta, 35 por ciento a la posesión y escrituración que se producirán en iguales plazos que los indicados para la compra al contado, y el saldo restante, o sea el 50 por ciento, a un año de plazo que se computará a contar del día de la subasta, con un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y conforme sus fluctuaciones anuales, pagadero por trimestre vencido. Por dicho saldo deberá constituirse hipoteca en primer grado a favor de la fallida, en el mismo acto de escrituración. Las especificaciones hipotecarias serán las de práctica, tendientes a la mejor garantía del crédito, en el supuesto de mora, y que de producirse, deberá pagarse un interés punitorio del 60 por ciento del interés pactado, desde el inicio de la misma al del pago total. A los fines del cumplimiento por los compradores de los plazos fijados para el pago de los saldos y constitución de la hipoteca, deberán hacerlo puntualmente en la fecha que les indique el escribano que se designe, bajo apercibimiento en el incumplimiento, de tenerse por rescindida la operación con cargo de rembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta del bien, pago de los intereses y costas proporcionales y pérdida de la seña (artículo 587 del C. de Proc.). En todos los casos, los compradores, por sí o por comisionistas, quedarán notificados de las condiciones de venta a la firma del boleto, debiendo en ese mismo acto constituir domicilio legal en la Capital Federal y quedando emplazados en el caso de los comisionistas, para denunciar a su comitente dentro de los cinco días subsiguientes, en cuanto a su nombre, apellido y domicilio, bajo apercibimiento de ley. Los gastos de escrituración son a cargo de los compradores y el escribano será designado por el Juzgado. Venta ad-corpus. Horario de visita: de lunes a sábado, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 602.000 e.31|10 Nº 33.009 v.6|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|Quiebra" Expte. 40.556, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia, Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán los días 11 y 12 de noviembre de 1980, a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, con y sin base, bienes muebles inventariados en autos, a saber: 1) Prensa neumática electrónica, marca Tramec, base: pesos 12.500.000. — 2) Otra ídem, base: pesos 10.000.000. — 3) Otra ídem, marca Eximarg, base: $ 5.000.000. — 4) Equipo p| espumado de poliuretano, completo, base: $ 50.000.000. — 5) Equipo p|fabricación de resortes cuadrados, base: pesos 25.000.000. — 6) Un silo para cereales, base: $ 10.000.000. — Gran cantidad de estanterías metálicas de fábrica. — Importantes lotes de matrices. — Carros y estructuras rodantes para transporte de material. — Racks. — Equipo Morwin de pintura. — Chatarra. — Mesas de trabajo, mesas de hierro. — Soldadora Tafer y soldadora Gip. — Hornos y gran cantidad de elementos de fábrica. — Muebles de oficina (armarios, ficheros, sillas y sillones). — Tableros de dibujo marca Uto. — Relojes de personal. — Máquinas de escribir y de calcular. — Cartón corrugado, etc. — Estos bienes salen sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — Exhibición: A partir del 30|10|80, en el horario de 9 a 14 horas, en la Avda. Rolón 1107, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Hay catálogo de lotes. — Informes en oficinas de los martilleros y en sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Héctor Patuel (h.), secretario.

$ 260.400 e. 3|11 Nº 33.343 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|BRASCA DE CARINELLI, ELVIA s|prenda", que el mart. Alejandro Sicardi, rematará el día 13 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca "Fiat" 125 SL, 4 puertas, modelo 1978, con motor 125 BC-038-780895 de 110 CV, chasis 125 B-0659720, patente S 397957. — Base: Pesos 17.544.176, en el estado en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 10%, se exhibe al público todos los días de 10 a 17 horas en la calle Luis Fanti y Ruta 34, Rafaela, Provincia de Santa Fe. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Guillermo M. Joselevich Do-sola, secretario.

$ 109.200 e. 3|11 Nº 23.342 v. 5|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c|SCAFFIDI, JOSE HUMBERTO" s|Ejecutivo - Prenda (Expte. 176.201|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal el día 17 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, lo siguiente: un camión marca Fiat modelo 673 N modelo año 1976 con motor marca Fiat Nº C. P. 3-5033-2450406, chasis marca Fiat Nº 673 N B 11556, patente del Registro de la Propiedad Automotor Nº B-1.493.912 con seis cubiertas armadas, sin herramientas, tiene el guardabarro derecho abollado, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Avenida del Trabajo número 5960 (concesionaria Armando J. Ríos), Capital Federal, los días 13 y 14 de noviembre de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo alguno. — Sin base y al mejor postor. - Comisión: 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 151.200.— e.31|10 Nº 33.038 v.4|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por tres días en autos: "MAQUINARIAS MEREX S. A. c|FREIRE Y CIA. S.C.A." s|Prenda. — (Expte. Nº 131.404|80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, lo siguiente: Una motoniveladora marca Aveling Barford modelo T G 2 número de fabricación 1039 accionada con motor diésel marca Fiat modelo CP 3 número de fabricación 1.325.060, desarrollando 140 HP a 2.300 R.P.M., en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Senguel número 835 de González Catán, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 43.062.498. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — El retiro de la motoniveladora del lugar en que se encuentra depositada corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo alguno.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contorio, secretaria.

$ 134.400.— e.31|10 Nº 33.037 v.4|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. CIA. FINANC. c| DIANA, ENNIO s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 201.039), que el martillero Alberto J. Radatti (Tel. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1980, a las 15.30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Sgto. Palma Nº 2080 (ex 670), entre Humberto Primero y Crotto, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, que mide 10 m de frente y contrafrente por 29,64 m al Este y 29,54 m al Oeste, con una superficie de 295,90 m2, y que consta de un departamento de un ambiente, cocina antecocina, baño, con una superficie total aproximada cubierta de 45 m2 y un local al fondo, con entrada independiente para vehículos, de aproximadamente 150 m2. El departamento se halla construido en mampostería y la estructura del local es de hormigón armado que se encuentra habilitado como carpintería. El departamento se halla ocupado por el Sr. Luis Enrique Dinarte Guzmán quien no exhibió contrato de locación ni recibo alguno y el local ocupado por el demandado. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el ejecutado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, manzana 88, parcela 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la compra dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico $ 157.367 al 1º|8|80 según informe obrante a fs. 36 del expediente. Base pesos 102.168.504. Seña 8 %; comisión 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 226.800. e. 31|10 Nº 33.011 v. 4|11|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en los autos caratulados "[illegible] TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FISSORE, HERIBERTO SAMUEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 93.204, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal: el inmueble ubicado en la Avenida Galicia 121|25 entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: designado su terreno en el plano que cita su título con el número nueve de la Manzana M y compuesto de 8,66 de frente al sudoeste por 24,10 de fondo en el lado noroeste y 23,95 al sudeste o sea una superficie total de terreno de 208,05 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección L; Manzana 45; Parcela 22; Partida 47.167 y que se trata de un edificio de cinco pisos (semiconstruido) con un amplio local en su planta baja, el que cuenta con dos baños instalados y listo para funcionar. En cuanto al edificio de cinco pisos, posee dos departamentos por piso y con las siguientes comodidades cada uno de ellos: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En términos generales la construcción de los cinco pisos estará realizada en un 40%. — El bien se encuentra desocupado. Base de Venta $ 306.905.317. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 1980, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Angel D. Bergallo, secretario.

$ 210.000 e. 3|11 Nº 33.495 v. 5|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Amalia Defuchi, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Hernandarias 3507, de Mar del Plata, los bienes que se detallan a continuación. En primer término el remate se efectuará en block, con base de venta de $ 5.930.000. Si el mismo no arrojare resultado positivo, se subastarán los bienes media hora después de la fijada, conforme las siguientes bases individuales. 1) Un balancín de 4 columnas Masis Nº 1252|01, Sup. de corte 500 x 250 mm presión máxima 10 tn, con motor Motormech Nº A 24270 de 0,75 CV. Base: $ 1.300.000. — 2) Un balancín automático B.N.D. Nº 1252|02 disparo a pedal, platos redondos de 300 mm de diámetro, presión máxima 6.000 kilos, sin motor. Base: $ 700.000. — 3) Un balancín B.N.D. 1252|03 de dos columnas planas y cuatro apoyos, sup. de corte 500 x 230 mm, presión máx. 10 tn, s|motor. Base: $ 1.100.000. — 4) Una guillotina de accionamiento manual B.N.D. 1252|04, ancho de corte 1,20 m, con base y plataforma metálica. Base: pesos 500.000. — 5) Un taladro eléctrico de mano B.N.D. 1252|05 sin funcionar. Base: $ 30.000. — 6) Un balancín de 4 columnas Masis 188|78 sup. de corte 300 x 800 mm, presión máx. 10 tn, recorrido cigüeñal 40 mm con motor Motormech Nº 421866 de 1 CV engranaje de transmisión roto. Base: $ 2.300.000. — 7) Una máquina caladora de banco marca Bagual Nº 33083 con motor de 0,5 HP. Sin base. — 8) Una amoladora de banco marca Woodly Nº 153 con motor de 0,5 HP. Sin base. — Los bienes estarán en exhibición una hora antes de la fijada para la subasta. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30 % de concepto de seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley, a abonarse en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y que están a la vista de los interesados no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación. Los mismos serán entregados en el plazo señalado, esto es una vez aprobado el remate y una vez cancelado el previo, vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo a cargo exclusivo del comprador el retiro, traslado y acondicionamiento y|o daños que pudieren ocasionarse o causaren en el inmueble por su desmantelamiento retiro. Publicación: tres días — Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|MAZZOLA, NORBERTO PEDRO s|Ejecución prendaria — Exp. 2.018.

Mar del Plata, 24 de octubre de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 327.600.— e. 31|10 Nº 33.020 v. 4|11|80